



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

TÍTULO:

EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA DE 1871 DE FERNANDO DAQUILEMA Y SU
INCIDENCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL ECUADOR COMO ESTADO
PLURINACIONAL.

Requisito previo a la obtención del título de Licenciados en Ciencias de la Educación,
mención Ciencias Sociales.

Autores: Oscar Darío Bastidas Cáceres

William Fernando Casco Bautista

Tutor: Máster Rómulo Ramos

Riobamba – Ecuador

2015



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS

CERTIFICADO

Luego de haber revisado las correcciones y sugerencias emitidas en la defensa privada de grado por los señores WILLIAM FERNANDO CASCO BAUTISTA y OSCAR DARÍO BASTIDAS CÁCERES certificamos que se ha dado cumplimiento emitido en la misma y se encuentra apto para solicitar fecha y hora de la defensa pública.

Riobamba, febrero de 2015

Atentamente

Presidenta

Tutor

Miembro

CERTIFICACIÓN

Máster:

Rómulo Ramos

TUTOR DE TESIS Y DOCENTE DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, HUMANAS Y TECNOLOGÍAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO.

CERTIFICA:

Que el presente informe de la investigación sobre **“EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA DE 1871 DE FERNANDO DAQUILEMA Y SU INCIDENCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL ECUADOR COMO ESTADO PLURINACIONAL”**, realizado por los señores **Oscar Darío Bastidas Cáceres** y **William Fernando Casco Bautista**, estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, mención Ciencias Sociales, es el resultado de un proceso riguroso de aplicación del método científico, realizado bajo mi dirección y asesoría permanentes, por lo tanto cumple con todas las condiciones teóricas y metodológicas exigidas por la reglamentación pertinente, para su presentación y sustentación ante los miembros del tribunal correspondiente.

Máster Rómulo Ramos

TUTOR

AUTORÍA

Los criterios emitidos en el informe de investigación sobre **“EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA DE 1871 DE FERNANDO DAQUILEMA Y SU INCIDENCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL ECUADOR COMO ESTADO PLURINACIONAL”**, como también los contenidos, ideas, análisis, conclusiones y propuesta, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

Oscar Darío Bastidas Cáceres

C.I. 060462547-5

William Fernando Casco Bautista

C.I. 060386754-0

AGRADECIMIENTO

A Dios por la vida y pruebas que ha colocado en el camino y así dándonos enseñanzas para sobrevivir, a nuestros padres y a toda nuestra familia por todo el apoyo incondicional hacia nosotros, por todos sus consejos.

A la Universidad Nacional de Chimborazo por abrir sus puertas para cumplir un meta en nuestras vidas profesionales como es la de obtener el título de Licenciados en Ciencias de la Educación, mención Ciencias Sociales, a los docentes y compañeros que se sumaron para cristalizar estos objetivos.

Del mismo modo agradecemos a la población de la comunidad de Cacha, por habernos abierto sus puertas y principalmente por permitirnos cumplir nuestros anhelos propuestos.

Un agradecimiento muy especial al Máster Rómulo Ramos quien con su paciencia y profesionalismo orientó adecuadamente este trabajo para llegar a la culminación del mismo.

Oscar Darío Bastidas Cáceres

William Fernando Casco Bautista

DEDICATORIA

A Dios

Quien nos ha bendecido en las decisiones que hemos tomado en el transcurso de nuestras vidas, a él por no abandonarnos en los momentos más duros en los cuales hemos tenido que definir situaciones muy trascendentales.

Por habernos permitido llegar hasta este punto y dado salud para lograr nuestros objetivos, además de su infinita bondad y amor, por darnos la oportunidad de vivir y estar con nosotros en cada paso que damos fortaleciendo nuestro corazón e iluminando nuestra mente y por habernos puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el período de estudio.

A nuestros padres

Por todo el apoyo que nos han brindado, para que nosotros podamos hoy por hoy estar donde estamos porque han sabido darnos todo el amor y confianza para enfrentar la vida con principios morales y éticos.

Oscar Darío Bastidas Cáceres

William Fernando Casco Bautista

ÍNDICE GENERAL

Contenido

CERTIFICADO	ii
CERTIFICACIÓN	iii
AUTORÍA.....	iv
AGRADECIMIENTO	v
DEDICATORIA	vi
RESUMEN	xii
INTRODUCCIÓN.....	xiii
CAPÍTULO I.....	1
1.1 MARCO REFERENCIAL	1
1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.....	1
PROBLEMÁTICA.....	3
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	5
1.3 OBJETIVOS	5
1.3.1. General	5
1.3.2. Específicos	5
1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA	6
CAPITULO II.....	8
2. MARCO TEÓRICO.....	8
2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES ANTERIORES CON RESPECTO DEL PROBLEMA QUE SE INVESTIGA.....	8
2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA	9
2.2.1. Fundamentación Filosófica	9
2.2.3. Fundamentación epistemológica	10
2.2.4. Fundamentación Social	12
2.2.5. Fundamentación Pedagógica.....	13
2.2.6. Fundamentación Psicológica.....	14
2.2.7. Fundamentación Legal	14

2.2.7.1. Constitución de la República del Ecuador	14
2.2.7.2 Ley Orgánica de Educación Intercultural.....	15
2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	16
2.3.1. Principales actores de la resistencia en Chimborazo: Hualcopo Duchicela.	16
2.3.2. Los Puruháes	17
2.3.3. De la colonia a la república en la provincia de Chimborazo	18
2.3.4. Último período de Gabriel García moreno.....	18
2.3.5. El levantamiento de Fernando Daquilema: causas levantamiento indígena.....	20
2.3.6. Fernando Daquilema “El Capac APU”	21
2.3.7. Manuela León.....	24
2.3.8. Los nueve puntos de reivindicación de Daquilema.....	25
2.3.10. El Estado Plurinacional	34
2.5. SISTEMA DE HIPÓTESIS	47
2.6. VARIABLES	47
2.6.1. Variable independiente.....	47
2.6.1. Variable Dependiente.....	47
2.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES	48
CAPÍTULO III.....	49
3. MARCO METODOLÓGICO	49
3.1 Tipo de Investigación.....	49
3.2. Diseño de Investigación	49
3.3. Población.....	49
3.4. Muestra.....	49
3.5. Métodos de Investigación.....	49
3.5.1. Método Inductivo	50
3.5.2 Método Analítico	50
3.5.3. Método Sintético	50
3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos.....	50
3.7 Técnicas y procedimientos para el análisis de los resultados.....	51
CAPÍTULO IV	52

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	52
4.2.1. SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN DE CACHA.....	63
4.5. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS	65
4.5.1. Planteamiento de las hipótesis.....	65
4.5.2. Decisión.....	66
CAPÍTULO V	67
5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	67
5.1. Conclusiones	67
5.2. Recomendaciones.....	67
CAPÍTULO VI	68
6. PROPUESTA ALTERNATIVA.....	68
6.1. NATURALEZA DE LA PROPUESTA	68
6.2. LUGAR DE REALIZACIÓN:.....	68
6.3. HORAS DE TRABAJO POR DÍA: Indefinido	68
6.4. FECHA Y DÍAS DE REALIZACIÓN	68
6.5. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA	68
6.6. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA	68
6.7. FACTIBILIDAD.....	68
6.8.1. Objetivo general.....	69
6.8.2. Objetivos específicos.....	69
6.9. METAS	69
6.10. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA	69
6.11. MÉTODOS Y TÉCNICAS	70
6.11.1. Para la fundamentación teórica.....	70
6.11.2. Para la propuesta de solución al problema	70
6.11.3. Para la evaluación de resultados	70
BIBLIOGRAFÍA.....	71
ANEXO I	74
ANEXO II	77

INDICE DE CUADROS

	Pág.
Cuadro 2.1. El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema incidencia en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional.	48
Cuadro 4.1. Fernando Daquilema líder emancipador	52
Cuadro 4.2. Causas del levantamiento	53
Cuadro 4.3. Diezmos y primicias	54
Cuadro 4.4. Manuela León Capitana del Levantamiento	55
Cuadro 4.5. Iglesia Católica ligada a los Terratenientes	56
Cuadro 4.6. Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces	57
Cuadro 4.7. El Estado desde 1830 hasta 1871	59
Cuadro 4.8. El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional	60
Cuadro 4.9. Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades.	61
Cuadro 4.10. Deberíamos recordar a la Obra de Daquilema	62
Cuadro 4.11. Síntesis de las encuestas realizadas a la población de Cacha	63

ÍNDICE DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 4.1. Fernando Daquilema líder emancipador	52
Gráfico 4.2. Causas del levantamiento	53
Gráfico 4.3. Diezmos y primicias	54
Gráfico 4.4. Manuela León Capitana del Levantamiento	55
Gráfico 4.5. Iglesia Católica ligada a los Terratenientes	57
Gráfico 4.6. Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces	58

Gráfico 4.7.	El Estado desde 1830 hasta 1871	59
Gráfico 4.8.	El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional	60
Gráfico 4.9.	Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades.	61
Gráfico 4.10.	Deberíamos rememorar a la Obra de Daquilema	63
Gráfico 4.11.	Síntesis de las encuestas realizadas a la población de Cacha	65

RESUMEN

El tema de este trabajo es conocer las causas del levantamiento de Fernando Daquilema, y su repercusión en el reconocimiento del Ecuador como estado Plurinacional; para de esta manera entender cómo los pueblos indígenas han venido luchando por conseguir una necesaria construcción de un nuevo Estado y una nueva sociedad intercultural.

Son dos ejes del trabajo: el uno trata del levantamiento como tal en 1871, y el segundo sobre lo que es la plurinacionalidad como conquista del pueblo indígena.

Primer eje: podemos decir que son las condiciones de explotación, discriminación y opresión en que vivían los indígenas que motivó la resistencia de miles de indígenas de Cacha en contra de un Gobierno autoritario como fue el de Gabriel García Moreno que respaldó a los Terratenientes y ordenó la muerte de Fernando Daquilema.

Segundo Eje, resultado de la lucha de Fernando Daquilema, fue su legado de lucha consecuente por la reivindicación de los nueve puntos motivos del levantamiento, y que haciendo justicia en el 2008 se elevara como mandato constitucional el Estado Plurinacional, que constituyéndose un hito histórico no se aplica todavía plenamente, porque no hay incorporación en este mandato de las organizaciones y de los miles de indígenas.

INTRODUCCIÓN

En la provincia de Chimborazo, se han suscitado, a lo largo de la historia, un sin número de levantamientos indígenas, en diversas condiciones. Mirando a lo lejos, estos eventos aparentemente hoy son inexplicable, por lo que es indispensable conocer las causas de estos, particularmente del que protagonizó Fernando Daquilema en 1871, bajo un gobierno autoritario como fue el de Gabriel García Moreno. Surgía también en forma organizada la lucha del pensamiento liberal, que más tarde se expresará en la lucha de los montoneros a la cabeza de Eloy Alfaro el Viejo Luchador. Particularmente conoceremos al APU dirigente del levantamiento con cualidades militares y de un auténtico liderazgo.

Podríamos decir que el reconocimiento del Estado Plurinacional es obra del Economista Rafael Correa, negando el lugar histórico de lucha de los pueblos indígenas, sobre todo de este gran hecho histórico el levantamiento de Fernando Daquilema, que siempre ha sido un faro con el cual ha alumbrado a la lucha de muchísimos levantamientos de resistencia y emancipación que se han dado hasta la actualidad.

Nosotros rendimos tributo a la memoria y trayectoria de lucha no solo de Fernando Daquilema y Manuela León, sino de todos los grandes líderes conocidos y desconocidos que de muchas formas aportaron aunque el movimiento indígena sea reconocido y que ha logrado grandes avances en defensa de su identidad, de su cultura, folklor y nuestra visión de mundo.

Finalmente, desarrollando de manera breve, pero explícita, nuestra investigación hacemos conjetura de variables y damos consigo resultados de nuestra investigación de las repercusiones existentes, respuesta por tanto a la pregunta generada por la unidad de las dos variables.

Esta investigación, se encuentra estructurada de la siguiente manera:

Capítulo I: Marco Referencial.- Se realiza un enfoque del problema existente en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional, así como la formulación del problema, los objetivos generales y específicos que orientan la investigación, finalmente la justificación que se encaja en la razón misma del proceso investigativo.

Capítulo II: Marco teórico.- Se hace una revisión de los antecedentes de esta investigación, posteriormente se realiza un enfoque de las fundamentaciones: filosófica, epistemológica, pedagógica, psicológica, sociológica y legal. A continuación se hace un enfoque de la parte teórica correspondiente a la variable independiente que corresponde al levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema y la variable dependiente al reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional, sustentándose a través de una bibliografía especializada y con aportes de la experiencia personal.

Capítulo III: Metodología.- Se detalla el diseño y tipo, la población, muestra, métodos, técnicas e instrumentos que se utilizaron para todo el proceso del presente trabajo de investigación.

Capítulo IV: Análisis e interpretación de resultados.- Se centra en los resultados obtenidos de la encuesta aplicada a la población de la comunidad de Cacha, para luego realizar la tabulación de datos, la presentación de cuadros y gráficos estadísticos el análisis e interpretación y finalmente la comprobación de la hipótesis en la que se sustentó la investigación.

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones.- Se determinó las conclusiones en base a los objetivos de la investigación y las recomendaciones para recordar el legado de Fernando Daquilema.

Capítulo VI: Propuesta.- Se refiere específicamente a la presentación de un folleto con historia resumida sobre el hecho histórico del levantamiento indígena de 1871.

CAPÍTULO I

1.1 MARCO REFERENCIAL

1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La provincia de Chimborazo se encuentra ubicada en pleno centro del país, en la Sierra central, atravesada por las cordilleras central y occidental, su capital es Riobamba la que cuenta con diversos y atractivos paisajes, rodeada por seis nevados el Chimborazo, Carihuairazo, Tungurahua, El Altar, Quilimas y Cubillín, atravesada por el río Chambo, que, hacia el nororiente se une con el río Patate para formar el río Paute. La ciudad también es atravesada de sur a norte, por un pequeño río llamado Chibunga.

En este contexto por los años de la naciente República del Ecuador, en la pequeña población de Cacha, situada a 20 minutos de la ciudad de Riobamba, a una altitud de 3.040 metros sobre el nivel del mar, de clima frío seco, con una temperatura de aproximadamente 13° centígrados, de relieve montañoso, fue un asiento indígena milenario puruhá que data de 2.500 a 3.500 años antes de cristo.

En la Colonia, fueron perseguidos y esclavizados y en la república explotados y aislados. En esta parroquia vivieron familias importantes de gran poderío económico y social, como la que perteneció a la Dinastía de los Duchicela.

El pueblo de Cacha se sabe que antes de la conquista española, era un Pucará-Tambo, que en Kitchwa quiere decir “Centro de descanso para los Reyes”, es decir que fue un lugar muy bello, lastimosamente a causa de los constantes movimientos telúricos acontecidos en toda la provincia de Chimborazo, su geografía cambió totalmente y también se mermó su población con la muerte de 6.000 personas, como lo afirma Rodolfo Pérez Pimentel en el siguiente enunciado: “El día sábado 4 de febrero de 1797 un poco antes de las ocho de la mañana, gran parte de la meseta andina sufrió un fenómeno geológico de los más espantosos que se recuerda en todos los tiempos, pues varios temblores de ondulación

sacudieron los Andes entre Riobamba, Ambato y Latacunga. El suelo se hundía en varias partes y en otras se levantaba, de tal suerte, que las casas, árboles, animales y gentes fueron lanzadas al aire, con tal fuerza que cayeron a cientos de metros de distancia” (Pimentel, 2007).

Riobamba antigua era una ciudad hermosa, grande y rica, había comenzado como simple caserío cuando algunos españoles se asentaron en la llanura de Liribamba donde se fundó la ciudad de Santiago de Quito, el 15 de agosto de 1534, ciudad que fue trasladada por Sebastián de Balcázar a la costa, como se ha comprobado a la luz de antiguos documentos.

Frisaba el año 1871, en la República del Ecuador gobernaba el presidente Gabriel García Moreno, es entonces cuando surge el indígena Fernando Daquilema, descendiente de Duchicelas y Shyris Puruháes, que desde niño presenció el maltrato de que fue víctima su padre en la hacienda Tungurahuilla, en donde todos los indígenas eran maltratados, explotados y humillados, el conoció todo el sufrimiento de su pueblo que además debía pagar al Estado el diezmo y trabajas sin remuneración en la construcción de la carretera nacional y si no cumplían con estos trabajos eran tomados prisioneros.

Daquilema cansado de esta forma de vida lidera uno de los levantamientos más grandes de la Historia, en el que se revelaron los indígenas en contra del gobierno de García Moreno, dando así inicio al cambio de la realidad ecuatoriana en pos de conseguir el respeto por los Derechos Humanos, especialmente de los indígenas con la Proclama de Cacha y sus nueve puntos dirigidos a un grupo e racistas ignorantes y desarraigados.

El libro de biografías con fines educativos o, constituye el eje fundamental del presente trabajo investigativo, el que es puesto a consideración de quienes se interesen por este tema.

PROBLEMÁTICA

“Los principales problemas existentes en la Parroquia de Cacha vienen de años atrás, esto a pesar de que en abril 1980 fue designada como la primera Parroquia indígena del Ecuador en la presidencia de Jaime Roldós Aguilera; problemas como el descuido de las autoridades con respecto a la educación, fuentes de trabajo, salud entre los principales, con un índice de pobreza del 99%, es decir que de 3.763 habitantes 3.755 son pobres” (SIISE, 2000).

Índices alarmantes en una parroquia muy cercana a la capital de provincia que es Riobamba, esto ha obligado a los pobladores a dejar sus tierras en busca de mejores “oportunidades y calidad de vida”, surgiendo otro problema como es la migración interna (campo-ciudad) hacia las ciudades más próximas como Riobamba, Quito, Guayaquil, Cuenca, etc. Además de la disgregación familiar y el abandono de las tierras.

Otro de los factores que cercenan a la comunidad es el “Coyoterismo”, que moviliza gente, principalmente hacia países como Venezuela donde hombres, mujeres y niños son engañados, explotados, vendidos y en muchos casos pierden sus vidas; casi siempre engañan a las familias con promesas de remuneraciones económicas que nunca llegan, es el modus operandi de los coyotos.

La migración acarrea varios problemas, a pesar de considerarse un derecho humano, en muchos de los casos se da por imaginarios falsos de mejorar la calidad de vida. Las personas que abandonan sus tierras, modo de vida y familia, se ven insertos en una realidad distinta y cultura diferente, siendo absorbidos por la globalización, adoptando un idioma, costumbres y tradiciones ajenas, generando que, con el pasar del tiempo su identidad, lengua, cultura, costumbres y tradiciones pasen a segundo plano hasta olvidarlas, esto desemboca en una pérdida de identidad cultural, es por ello que la mayor parte de la población en la actualidad desconoce de su propia historia y cultura, en muchas comunidades de la Parroquia de Cacha.

Los jóvenes reniegan de su vestimenta, esto como un ejemplo próximo, entonces es el desconocimiento un factor importante para caer en la enajenación y en la pérdida de

identidad y apropiación cultural. No solo la cultura indígena sufre dicha enajenación, los pueblos mestizos son también muy susceptibles a las influencias externas, menospreciando las raíces indígenas y negras que son parte de los pueblos situados en esta parte del mundo.

La aprobación Constitucional en el 2008 como estado plurinacional, intercultural y multiétnico, avala que la exigencia del pueblo kichwa, sobre todo desde el levantamiento de Fernando Daquilema, ha dado sus frutos, por lo que es necesario una difusión y socialización y estudio de lo que significa plurinacionalidad, interculturalidad y étnico ara avizorar en el futuro inmediato esa sociedad con la que soñaba Fernando Daquilema “Solidaria igualitaria y con plena justicia”.

1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

¿Cómo incidió el levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema en el reconocimiento del Ecuador como estado Plurinacional?

1.3 OBJETIVOS

1.3.1. General

Reivindicar al personaje Fernando Daquilema y al acontecimiento levantamiento de 1871 por haber superado el tiempo y el espacio.

1.3.2. Específicos

- Conocer causas y consecuencia del Levantamiento Indígena de Fernando Daquilema.
- Valorar como un hito histórico el declarar constitucionalmente al Ecuador como Estado Plurinacional.
- Revitalizar la memoria histórica de la comunidad para fomentar la identidad de los habitantes, tomando en cuenta la importancia a través del tiempo y social de la región, a través de la elaboración de una separata especial sobre Daquilema para difundir en la parroquia, cantón provincia y país, sobre todo en niños y jóvenes.

1.4 JUSTIFICACIÓN E IMPORTANCIA DEL PROBLEMA

El Ecuador, y en especial la provincia de Chimborazo y por ende, la ciudad de Riobamba tienen una población, en su gran mayoría indígena y mestiza, al mismo tiempo esta gran mayoría, está desprovista de educación y servicios básicos, y aún son denigrados; el racismo es un hecho real, evidenciado en la exclusión cultural e histórica de las prácticas y expresiones indígenas. Por efectos de la conquista e imposición la concepción de la falsa superioridad lo cual se mantiene a través de la historia, hasta la época no se logra reconocer y fomentar la identidad en forma total.

Fernando Daquilema fue un dirigente indígena, que cansado de los abusos inició uno de los levantamientos más grandes de la historia del país, su ansia de justicia es ejemplo y referente histórico para los ecuatorianos, su lucha representa la búsqueda de equidad el respeto a la existencia de los pueblos y culturas ancestrales, a través de una relación horizontal hace más rica una sociedad; solamente desde 1990 el Estado reconoce a los pueblos indígenas como nacionalidades con derechos y obligaciones, sin embargo en la práctica y en la cotidianeidad la sociedad sigue marcada por la discriminación racial.

La historia de la conquista es una historia de negación y de usurpación simbólica, desde esa época, el país sufrió constantes atropellos, como divisiones e imposiciones, reparticiones; a lo interno la pugna más cruel por el poder, el sin sentido de pertenencia y de reconocimiento entre los forjadores de un encuentro, que con el paso tiempo dio a luz una nueva raza, una nueva forma de habitar en comunidad, en contraposición con los que se sentían propios de ese encuentro, una dialéctica, una nueva organización social, que hasta hoy sigue dando frutos, con objetivos claros, con una conciencia social y de desarrollo; como se dijo antes, el encuentro de los continentes, solo era cuestión de tiempo.

Conocer los hechos y acontecimientos de cada comunidad, localidad, región, así como de sus personajes, hace sujetos reales frente a un mundo cargado de información, los medios de comunicación reproducen estereotipos culturales que no son más que mecanismos de

consumo y enajenación, de reproducción de patrones de conducta, que borran las huellas de la verdadera historia.

Como se sabe, antes de convertirse en república, el Ecuador pertenecía a la Gran Colombia, siendo pretendido por el Virreinato de Lima, tornándose un territorio disputado lo cual no ayudó a que se forme una república independiente en todo sentido, lo que generó también muchas administraciones nefastas que no contribuyeron al desarrollo de estas tierras.

El mismo Gabriel García Moreno en sus administraciones, a pesar de los avances en ciencia, persistió con la tradicional y acostumbrada explotación descarada y deshumanizada, llegando incluso a pretender que estas tierras fueran administradas por Francia.

La necesidad de reconocer e informar sobre la historia y el contexto propio, crea una apropiada relación social, económica y cultural, dicha relación implica una riqueza única que formará un desarrollo en los pueblos, afrontando así la marcada globalización por parte de países industrializados y tecnologizados, es decir lo local frente a lo global.

En un mundo saturado de información y de mensajes, es necesario retomar la educación en el manejo, la aplicación y al diferenciación entre las cargas ideológica, y lograr poder expresarla utilizando las mismas herramientas, con lenguaje y símbolos propios.

CAPITULO II

2. MARCO TEÓRICO

2.1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIONES ANTERIORES CON RESPECTO DEL PROBLEMA QUE SE INVESTIGA.

El presente tema de investigación ha sido revisado en la biblioteca de la Facultad de Ciencias de la Educación Humanas y Tecnologías, de la Universidad Nacional de Chimborazo, donde no existen temas relacionados con nuestras variables de estudio, por lo que se convirtió en una investigación factible de estudiarla.

Varias de las investigaciones sobre reivindicación cultural en el Ecuador, permiten observar el alto índice de desinformación, enajenación y por la que atraviesa la sociedad ecuatoriana y de manera, la provincia de Chimborazo y sus parroquias.

Se tiene un concepto muy pobre con respecto a nuestras raíces y a los acontecimientos históricos, tanto en el campo como en la ciudad.

En el ámbito educativo, las escuelas y colegios, e incluso ciertas universidades, muchas veces obvian los lineamientos teóricos, con respecto a la “verdadera” historia y a sus protagonistas, dejando de lado muchos personajes y hechos, lo que genera que las futuras generaciones no conciban una apropiación correcta de nuestra identidad.

Los historiadores recogen en sus obras los innumerables levantamientos que provocaron los pueblos aborígenes, en rechazo de la inhumana explotación, miles de seres humanos ofrendaron su vida por esta causa.

Estos indomables pueblos celebraron quinientos años de resistencia. En la actualidad mucho ha cambiado la realidad, sin embargo subsisten ciertas formas de exclusión, que deben ser erradicadas de la sociedad ecuatoriana.

2.2. FUNDAMENTACIÓN CIENTÍFICA

2.2.1. Fundamentación Filosófica

Este trabajo está guiado por la concepción filosófica del Materialismo dialéctico e histórico, que mira el fenómeno social objeto de la investigación desde el pasado, para examinar el presente en función de un futuro, por tanto, ubica a los terratenientes, como la clase usurpadora, beneficiaria del sudor del trabajo de los indígenas que hicieron el levantamiento en 1871.

La población indígena durante la colonia estaba concentrada en agrupaciones vinculadas a terrenos comunales, sujetos a autoridades étnicas manteniéndose los ayllus y parcialidades. La base de estas agrupaciones estaba formada por el común de los indios compuesto por indios tributarios o mitayos en su mayoría dedicados a la agricultura y a la artesanía, en muchos casos se conservaba el prestigio de los jefes nativos conocidos como curacas y bautizados por los españoles con el nombre de caciques quienes eran los encargados de vigilar el cumplimiento de normas en cada una de sus comunidades.

Este grupo estaba exento del tributo y del trabajo en las mitas, los españoles introdujeron normas de gobernar a saber: cabildos presididos por un gobernador y compuesta por los alcaldes regidores, el número variaba de acuerdo a la cantidad de habitantes.

En su gran mayoría de los indígenas estuvieron ligadas a las haciendas como huasipungueros, arrimados o yanateros, el sistema de explotación impuesta por los españoles está considerado como una de las más retratarías de la religión porque a consecuencia de ella sumieron en la pobreza extrema a los indígenas de esta región.

De manera muy particular el territorio de lo que en la actualidad pertenece a la provincia de Chimborazo.

2.2.3. Fundamentación epistemológica

El conocimiento científico de la historia, se basa en la realidad, en causas y consecuencias, a la luz de las categorías de la dialéctica, fenómeno y esencia, causa y efecto, para entender que el conocimiento tiene su esencia en el cambio.

Las propuestas de los movimientos indígenas han sido siempre revolucionarias que gracias a su constancia y unión y organización han marcado cambios jurídicos-políticos, económicos y culturales a lo largo de la historia de nuestro país. Al referirnos a la organización indígena de la actual República del Ecuador o los denominados irónicamente por las clases pudientes al referirse a los indios lograron que la sociedad ecuatoriana valorara estas luchas y que crezca el aprecio a las raíces indígenas. Esto se dio en gran medida porque los indígenas no se levantan únicamente en función de las reivindicaciones de las diversas nacionalidades y los diversos pueblos aglutinados a lo largo y ancho del territorio ecuatoriano quienes durante muchos años han sido considerados como la clase indigna, servil y de fácil manipulación sin embargo este criterio se ha ido desvaneciendo por las constantes luchas, sublevaciones que han motivado a que la clase indígena haya sido un referente para que ocurra las grandes transformaciones para conseguir una mejor forma de vida, y que ha sido considerada en la actual Constitución del 2008 la misma que contempla aspectos fundamentales a favor de los derechos de todos los ecuatorianos y ecuatorianas. Sobre el tema del conocimiento se ha escrito mucho y sobre todo discutido las diversas corrientes y líneas de investigación, teniendo en cuenta ésta como el instrumento para construir dicho conocimiento.

Desafortunadamente, para el mundo indígena en los postulados existente, dejan de lado nuestras propias formas de investigación, nuestras propias formas de construir el conocimiento. Todo esto responde al hecho de que en un proceso de imposición cultural, el conocimiento y la investigación se han reducido a lo que plantea Occidente, limitándose a

lo que llaman el conocimiento científico y como instrumento válido para su construcción, el método científico. Nada de lo que esté por fuera del método es ciencia, entonces, nuestro conocimiento no es reconocido como ciencia y nuestros procedimientos de investigación los reducen a lo que han dado en llamar empirismo.

Una pregunta interesante en este caso sería, ¿Por qué la sabiduría de nuestros antepasados en términos de astronomía, medicina, agricultura, arquitectura y matemáticas no son ciencia? Por qué no es ciencia si, solo para dar algunos ejemplos, el calendario maya se considera de los más perfectos, si los franceses se equivocaron en la determinación del centro del mundo, para luego reconocer, que el sitio preciso es donde los pueblos indígenas lo señalaron siempre.

Entonces, ¿Qué es ciencia?

En un contexto de racismo no se puede reconocer el conocimiento indígena como ciencia, y eso que al menos hay un mínimo reconocimiento de la existencia del conocimiento en las culturas indígenas.

Este sentido, y haciendo un análisis básico de las características del conocimiento tanto de Occidente como del indígena, podemos afirmar que estas formas de conocimiento y sus métodos riñen sustancialmente.

Esa es una de las razones políticas, entre otras, para insistir en desconocer lo indígena, pues no interesa que surjan otras propuestas que no estén acordes con los intereses de las clases dominantes y, sobre todo, con los modelos económicos en la actualidad: el neoliberalismo y la globalización. El principio y fin del conocimiento indígena es la integralidad, en tanto está relacionado distintos y fundamentales aspectos de la existencia de la comunidad en armonía con la naturaleza, por no decir que con todos.

La vida en el mundo indígena la concebimos integral y el conocimiento corre la misma suerte, es decir, en ningún momento se construye y se aplica por partes. Retomando el ejemplo de médico tradicional, él no asume el tratamiento solamente a la persona que supuestamente está “enferma”, sino que trata a toda la familia con la convive, a la

comunidad a la que pertenece, y lo hace en contacto permanente con la naturaleza y en una relación constante con la espiritualidad. Dicho de otra manera, nuestro médico, no trata únicamente la parte física o fisiológica de la persona, sino que también trata la parte espiritual, todo esto en un contexto de relación con la familia, la comunidad y la naturaleza, en un proceso de armonización.

De la misma manera pasa con la aplicación de la justicia, no solo se trata del castigo respecto a la víctima, sino sobre el daño que hace a su familia, a la comunidad y a la naturaleza misma; es por eso que la justicia no la aplica solamente la autoridad tradicional, sino también la comunidad y los guías espirituales. Nótese que en la medida que el conocimiento es integral, su aplicación y los tratamientos también son integrales.

2.2.4. Fundamentación Social

Dimensión política y social de la investigación.

La investigación como acción política se sustenta en la idea de lo educativo como un campo de disputa por el poder: el poder de definir y delimitar aquello que se considera conocimiento, sobre qué realidad investigar y a partir de qué enfoques metodológicos se investiga.

Nuestro enfoque político en términos de la educación riñe, desde el mismo concepto, con una concepción y proceso educativo que se deriva del pensamiento de tradición occidental y, específicamente, de la tradición francesa. Esta concepción y pensamiento desconocen la sabiduría de los indígenas como personas, como sujetos consistentes y sabedores de la realidad que nos rodea.

Esta forma de concebir el proceso educativo no es válida para el mundo indígena porque, como lo han apuntado muchos, en mayor o menores grados todos sabemos, somos portadores de conocimientos.

Por eso es que desde nuestros pueblos, partimos del presupuesto de que entramos como indígenas a la escuela o a la universidad y salimos como no indígenas.

Antes de llegar a la escuela o a la universidad, traemos de nuestra familia y de nuestra comunidad un gran legado de conocimiento, pensamiento, identidad y una forma de ver el mundo, que cambian nuestra identidad y nuestra forma de ver el mundo, que cambian nuestra identidad y nuestra forma de ver el mundo, cambian lo indígena por lo occidental.

Los pueblos indígenas puede que no tengan una gran producción escrita, pero el hecho mismo de existir como pueblos responde a un proceso investigativo o creen que los frijoles y el maíz que nos comemos ahora son los mismos desde hace mil años, por supuesto que no, eso es fruto de un proceso de investigación.

2.2.5. Fundamentación Pedagógica

“El conocimiento y el aprendizaje humano, van juntos en el desarrollo y construcción del conocimiento para alcanzar aprendizajes significativos” (Ochoa, 1994).

Culturalmente, para nuestro caso, el conocimiento impuesto ha sido un mecanismo de aculturación y en consecuencia está terminando con nuestros elementos culturales (educación, lenguaje, medicina, etc.), además de folclorizar el tema de lo indígena. Una de las razones de este daño cultural es el desconocimiento e invisibilización que se ha hecho del conocimiento indígena.

De hecho, esto viene ligado a procesos políticos y sociales que bajo diversas estrategias, entre ellas el racismo, tiene como objetivo el reduccionismo y la liquidación de lo indígena, amenazando con su desaparición como pueblos. Académicamente, ¿Quién define el modelo? ¿Intelectuales, sabios o profesionales titulados? Este es un tema complejo pero interesante.

2.2.6. Fundamentación Psicológica

De todas maneras, se hace necesario que, desde nuestras estructuras indígenas, pongamos todo el empeño en mejorar las condiciones de diferencia, de la distancia entre estos dos conocimientos y aportar desde lo nuestro a un conocimiento más equitativo, más justo y, sobre todo, más humano, que garantice la vida de nuestros pueblos y de la humanidad. En este sentido, es básico tener en cuenta la recuperación y fortalecimiento de lógicas propias de producción de conocimiento, la reconstrucción de procesos fundamentales para la pervivencia de los pueblos, condición fundamental para el desarrollo y la práctica de la interculturalidad.

Conocimiento indígena

Construcción colectiva	Beneficio colectivo
Conocimiento inalienable	Conocimiento integral
No es perjudicial	Conocimiento convencional
Construcción desde lo individual	Beneficio particular
Es mercancía	Sectorizado
Lesivo	manipulador

2.2.7. Fundamentación Legal

2.2.7.1. Constitución de la República del Ecuador

Art. 27. La educación se centrara en el ser humano y garantizara su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humano, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsara la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz;

estimulara el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.

Art.171.- Las autoridades de los pueblos y nacionalidades indígenas, ejercerán funciones jurisdiccionales con base a sus tradiciones ancestrales y su derecho propio dentro del ámbito territorial, garantizando la participación y decisión de las mujeres, aplicando normas y procedimientos propios, para la solución de los conflictos internos y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos y garantizados en instrumentos internacionales vigentes.

2.2.7.2 Ley Orgánica de Educación Intercultural

Art. 2 Principios.- La actividad educativa se desarrolla atendiendo a los siguientes principios generales, que son los fundamentos filosóficos, conceptuales y constitucionales que sustentan, definen y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo:

Z.- Interculturalidad y Plurinacionalidad

La interculturalidad y plurinacionalidad garantizan a los actores del sistema el conocimiento, el reconocimiento, el respeto, la valoración, la recreación de las diferentes nacionalidades, culturales y pueblos que conforman el Ecuador y el mundo; así como sus saberes ancestrales, propugnando la unidad en la diversidad, propiciando el dialogo intercultural, y propendiendo a la valoración de las formas y usos de las diferentes culturas que sean consonantes con los derechos humanos.

2.3. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA

2.3.1. Principales actores de la resistencia en Chimborazo: Hualcopo Duchicela.

Federico González Suárez menciona que “al sur de Ambato existía la numerosa nación de los Puruháes, muy aguerrida y esforzada, con la cual no se atrevieron a medir fuerzas los Shiry”, para consolidar el reino por la vía de la alianza se unieron Toa hija de Shiry Caran y Duchicela hijo de Condorazo, en esta alianza se estipula que a la muerte del Shiry o de Condorazo se unirían las dos naciones e iniciaría el reinado de los duchicelas. La alianza Shiry Puruhá contó con Hualcopo, estadista que consolida la unidad de reino construyendo obras para la estrategia militar, como tambos, caminos, cuarteles, así como la preparación y organización de los ejércitos; gran parte de su vida dedicó a la guerra para defenderse de los invasores.

Hualcopo Duchicela o Shiry XIV, nacido en Cacha, consolidó la unidad nacional buscando la defensa del territorio, pues avanzaba Tupac Yupanqui con la intención de conquistar el reino de Quito. Nombró comandante del ejército a Eplicachima y General a Ati Pillahuaso, Rey de Píllaro.

El avance de los Incas hizo que Hualcopo lleve a su ejército a la región de los Paltas, fueron encarnizadas batallas, se perdieron vidas, sin embargo Tupac Yupanqui avanzó hasta Tomebamba, lugar que eligió para construir su fortaleza, sin embargo siguió avanzando la invasión, fue en Atapo y Galte, aquí perdió la vida el gran Eplicachima.

Hualcopo rehace el ejército, repone sus fuerzas en Liribamba y nombra general del ejército a Montan de la tribu de Xuxi, los combates se dan en Lican y Suxi, duran meses, la resistencia es feroz, el apoyo de las mujeres es decisivo para el combate. En Tatacto cae prisionero el general Montan y es llevado al Cuzco. Las batallas duran cinco años, a pesar de los refuerzos los invasores llegaron a Mocha y de ahí no pudieron avanzar más. Debido a la guerra tan prolongada Tupac Yupanqui regresa a Tomebamba y luego al Cuzco; Hualcopo muere dejando de sucesor a su hijo Cacha.

2.3.2. Los Puruháes

Nuestros antepasados los Puruhaes, poblaron las provincias de Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Bolívar, su organización se basaba en los cacicazgos; esta nación estaba habitada al norte por el Reino de Quito, al sur con los Cañaris, al este con naciones orientales, y al oeste por los Chimbus.

La organización social que prevaleció fue la de los Ayllus integrado por padres, abuelos y sus descendientes, el curaca ejercía la autoridad, recibido por herencia de padre o madre; la organización de varios ayllus formó el pueblo gobernando por un cacique.

Según el padre Juan de Velasco la nación Puruhá estaba integrada por los siguientes pueblos: Cachas, Calpis, Cajabamba, Chambos, Columbes, Cubijies, Guanandos, Guanos, Guamotes, Licanes, Lictos, Liribambas, Moyocanchas, Ocpotes, Pallatangas, Pangores, Penipes, Pungalaes, Punies, Quimiaes, Tiocajas, Tungurahuas, Yaruquies, Ilapos, Zibadas, Sicalpas, Zicaos, Puruhaes.

Los pobladores de esta nación se dedicaron a cultivar para su alimentación de los siguientes alimentos: maíz, papa, oca, machua, quínoa, en las zonas de clima cálido cultivaron la yuca, fréjol, jícama, ají. Estudios arqueológicos determinan que su alimentación también se basaba en carne de cuy, llama, venado, perdiz. Aquellos productos servían además para el intercambio, especialmente con sal, con los pueblos de Guayas.¹⁷

2.3.3. De la colonia a la república en la provincia de Chimborazo

Los pueblos que habitaron el reino de Quito y que fueron sometidos por los incas y luego por los españoles, poco a poco fueron perdiendo su señorío, su historia y sus tierras; especialmente la conquista española exterminó, aplastó, explotó a nuestros aborígenes, llegando a perder su valor como seres humanos y como el gran pueblo que fue.

Con la independencia se aspiraba que los pueblos originarios de este territorio recobrarían todo su valía, lamentablemente no fue así, la explotación, la dominación persistió; es por ello que los pueblos que pertenecen a la provincia de Chimborazo, los Puruhaes, aguantaron el peso de la explotación, a través estructuras organizacionales aberrantes como huasipungo, concertaje, diezmos y primicias, trabajo subsidiario.

Los historiadores recogen en sus obras los innumerables levantamientos que provocaron los pueblos aborígenes, en rechazo de la inhumana explotación, miles de seres humanos ofrendaron su vida por esta causa. Estos indomables pueblos celebraron quinientos años de resistencia. En la actualidad mucho ha cambiado la realidad, sin embargo subsisten ciertas formas de exclusión, que deben ser erradicadas de la sociedad ecuatoriana.

2.3.4. Último período de Gabriel García moreno

García Moreno había gobernado el Ecuador con mano dura, ocupado de la moral, de perseguir a sus enemigos, implacable con personas y aquellos que consideraba se oponían a su obra; él gobierna el país a su antojo, es incansable, vigoroso, pero también es violento y capaz de perseguir, ajusticiar a quienes consideraba enemigos o quienes se oponían a sus planes; es una larga época que el Ecuador vivió bajo la presidencia, o dictadura garciana, su objetivo era imponer el orden, pero también se preocupó de crear escuelas, colegios, tuvo un concepto de justicia muy torcido, se solazaba con perseguir, ajusticiar a quienes le traicionaban o no estaban de acuerdo con la política y clamaban por la libertad.

La Historia del Ecuador habla de tres etapas que se diferencian en los diecisiete años del gobierno de Gabriel García Moreno, en 1860 se produce la campaña para unificar al país, en lo represivo ordenó el fusilamiento al cabecilla de la sublevación de Riobamba.

El general Fernando Ayarza, héroe de la guerra de la independencia fue acusado de amotinar al ejército provisorio y le castigó con el flagelo como a un esclavo, a consecuencia de lo cual murió.

Durante los años 1862, 1863, 1864, 1865, el general Urbina organizó desde el Perú varias invasiones que fueron derrotadas por el ejército del presidente; el 24 de junio el 19 general Tomás Maldonado dirigió la conspiración para terminar con el mandato de García Moreno, Maldonado huyó sin embargo a los dos meses lo apresaron y fue fusilado en la plaza de Santo Domingo.

Un nuevo intento de derrocamiento organizó el comandante José Marcos en el barco de Guerra Guayas, fue el mismo García Moreno que llegó a Guayaquil y tomó un buque inglés derrotando a los insurgentes, tomando nuevos prisioneros que más tarde serían fusilados, luego pidió la celebración de un acto religioso en agradecimiento a Dios por haber “liberado a la república de la irrupción del crimen y la barbarie”.

La tercera y última etapa fue la de mayor represión, a través de la nueva constitución llamada la “carta negra”. Fue este periodo el levantamiento de los indios de Yaruquí con el apoyo de todos los pueblos de la provincia de Chimborazo, Daquilema lideró el levantamiento y ofrendó su vida por evitar la matanza de su pueblo pero se logró la revisión del pago de los diezmos y del trabajo obligatorio.

En el año de 1875 García Moreno resulta reelegido, no hubo contendor, Juan Montalvo desde su refugio en Ipiales escribe la carta “La dictadura perpetua”, documento que circuló en el Ecuador en forma clandestina, lo cual avivó la convicción de que debía acabarse con la tiranía, y los jóvenes Roberto Andrade, Manuel Cornejo y Abelardo Moncayo conspiraron para dar muerte al presidente; estos jóvenes tuvieron razones políticas para

planificar la conspiración, Faustino Rayo le motivó razones personales. En el periodo garciano se polarizó las tendencias políticas tradicionales.

2.3.5. El levantamiento de Fernando Daquilema: causas levantamiento indígena

Las causas para los levantamientos indígenas son las formas oprobiosas de explotación, perfeccionadas por autoridades en su turno; esporádicamente la organización indígena estallaba con brotes de levantamiento en clara señal que continuaba la resistencia, que los pueblos no se conformaban a vivir aniquilados. Según los estudios de Albornoz determina que en los primeros cincuenta años de vida republicana se produjeron ocho levantamientos indígenas.

El huasipungo fue la forma de explotar a familias enteras en la hacienda, pues el dueño entregaba un lote de tierra para vivienda y un lote para siembra a cambio debía trabajar en las tierras del patrón todos los días de la semana. El concertaje otra forma de explotación que consistió en facilitar una cantidad de dinero y el beneficiario debía desquitar con trabajo enviando a las hijas a trabajar en la casa del prestamista, la deuda contraída casi nunca se terminaba de pagar, generalmente crecía y pasaba de padres a hijos.

Diezmos y primicias fue un tributo a favor del culto religioso, se impuso por medio del Concordato de la santa sede y el presidente de la república Gabriel García Moreno; este tributo, en la mayoría de las ocasiones, compraba un mestizo quien iba al campo a imponer el valor de la contribución religiosa, según su capricho y sus rendimientos. El trabajo subsidiario que consistió en trabajar en las obras del Estado o de los terratenientes, solamente los indios eran obligados a trabajar y bajo el control del teniente político.

Las formas de explotación descritas brevemente, el maltrato, la discriminación fueron casusas que una y otra vez hicieron estallar la rebeldía de nuestros aborígenes; el detonante fue el abuso del recaudador de los diezmos que fue a cobrar en Cacha Cauñaj, donde los indígenas estaban reunidos e inquietos porque tenían noticia que había que pagar otro

tributo más, lo cual exacerbó los ánimos y atacaron al diezmero hasta asesinarle, dice la leyenda que los indios recorrían las comunidades exhibiendo el cadáver como trofeo de un triunfo, lo cual estimuló a los comuneros que poco a poco iban reuniéndose.

2.3.6. Fernando Daquilema “El Capac APU”

Daquilema quiere decir “Señor con mando” y es una familia indígena inmemorial en la zona de Lincán, Cacha, Cachabamba, Yaruquíes, Punín, Sicalpa y Cajabamba en la hoy provincia de Chimborazo. Estos Daquilema se consideraban de sangre real y descendientes de los antiguos señores Puruhaes de apellido Duchicela. Entre ellos las terminaciones “Cepla, lema y cela” tenía una especial nobleza y antigüedad y muchos de sus apellidos eran respetados por este detalle. Mayancelas, Saquicelas y Duchicelas hoy existen regados en casi todo el territorio nacional pero hace 100 años no era así, entonces vivían unidos en torno a sus ayllus o tribus.

Fernando Daquilema debió nacer hacia 1845 aproximadamente, aunque no se ha podido encontrar su fe de bautizo. Su padre trabajaba en la hacienda “Tungurahuilla” y de su madre no se tiene ninguna noticia debido a que las genealogías tribales no consideran a la mujer con derecho a figurar en los árboles genealógicos; sólo interesa probar el tronco o varonía, que es lo que une por sangre a la tribu.

La tarde del lunes 18 de diciembre de 1871, arribó al valle de Cacha el odiado recaudador de diezmos y tributos indígenas. El presidente García Moreno había entregado estas contribuciones a la Iglesia y ésta, a su vez, a los rematistas del cobro, que eran unos pillos consumados.

Los indios estaban hostigados de realizar estos pagos que sólo a ellos gravaban como lejano recuerdo de la conquista española, y el primer brote rebelde se registró en Yaruquíes, donde Fernando Daquilema de 26 años y con el prestigio de su nombre y ascendencia, había reunido a algunos cientos de Indígenas que se negaban a pagar.

Se desconoce por qué subieron a las alturas que dominan a esa población y a quién se le habría ocurrido sublevarse, unos cuantos se sacaron sus ponchos rojos que denotaban la sumisión al blanco y se colocaron los negros, símbolo de la rebeldía en los Andes. En las filas indígenas figuraban como jefes Bruno Valdés, Nicolás Aguagallo Turunchi y Miguel Pilamunga, que ordenaban tocar las bocinas en son de guerra como en los tiempos de sus antepasados. En Yaruquíes las gentes andaban aterradas y sólo unos cuantos milicianos se aprestaban a la defensa.

El martes 19 amaneció frío. Nadie había podido dormir y los 3.000 indígenas armados de palos, puñales y lanzas de madera bajaron en infernal griterío a eso de las 7 de la mañana, pero fueron rechazados a bala por casi 100 soldados que se jugaban la vida y no podían darse el lujo de perder.

El primer ataque falló y la multitud se retiró a eso de las 10 de la mañana a la población de Cacha, sorprendiendo en el camino a Carlos Montenegro y a Javier Poma, a quienes asesinaron cruelmente.

Esa tarde Daquilema ordenó atacar Sicalpa y Cajabamba al mismo tiempo y comprometió a N. Morocho para que consiga 300 caballos. Acto seguido, sus 4.000 indígenas, portando pértigas de madera sobre las que ondeaban pañuelos rojos que evocaban a las “Unanchas” primitivas de los Shyris, avanzaron a la plaza principal de Sicalpa donde los milicianos se habían parapetado al mando del Teniente David Castillo quién fue el primero en morir atravesado de un lanzazo por Manuel Gualli, que enseñó el cadáver a sus compañeros gritándoles. “Vean bien como entra la lanza, como si fuera en zambo tierno”. Mientras tanto los pobladores se habían fugado a Cajabamba y Sicalpa cayó sin nuevas resistencias.

Enseguida el ejército indígena de Daquilema se volcó contra Cajabamba acaudillado por los capitanes Baua, Lucas Pendi, Juan Maji y Antonio Guacho. En las goteras se desafiaron a singular duelo el indio Baua y el mestizo Anastasio Albán. Baua a pie y con látigo de cabo de madera y Albán a caballo y con lanza de madera. Los ejércitos espetaban a prudente distancia.

Primero se insultaron soezmente para enardecerse aún más, luego arremetió Albán y pinchó en el tórax a Baua, que ni bobo, se había forrado con liencillos húmedos y estaba como acorazado.

La lanza se hizo astillas y Baua rodó por los suelos, pero se paró enseguida, ante la admiración de todos y logró asirse al lomo del caballo, intentando ahorcar a Albán con sus poderosas manos. La cabalgadura se encabritó y luego emprendió veloz carrera, perdiéndose en las colinas. Albán había sacado una daga que llevaba escondida en una bota y con ella infirió varias heridas a Baua, que cayó muerto.

En el ínterin la batalla entre indios, blancos y mestizos se había generalizado y el regreso triunfal del amañado Albán desmoralizó a los supersticiosos indígenas, que ya retrocedían cuando aparecieron los jinetes de Morocho; entonces volvieron a cargar con renovados bríos y entraron hasta la plaza principal donde la lucha se hizo compacta. Niños y mujeres blancos y mestizos daban alaridos dentro de una iglesia; una india se trepó a la torre y tocaba en triunfo las campanas, pero un mestizo subió a matarla y se trenzaron en desigual combate a vista y paciencia de todos, que los vivaban. La fuerza física del hombre pudo más que la temeridad de la mujer y ésta cayó desde lo alto estrellándose en el pavimento.

Mientras tanto Morocho había ordenado desmontar a los suyos porque no podía cargar con sus caballos, debido a que se combatía en lugar cerrado y estrecho. En ese momento ocurrió lo inaudito, un indígena estulto y quizá hasta borracho, gritó que desde los cielos bajaban los escuadrones de los santos comandados por San Sebastián, patrono y protector de Cajabamba y todo fue uno, porque la multitud huyó hacia las colinas y por más que Daquilema increpaba a los que huían, no los pudo detener en la fuga hasta que llegaron a Cacha.

Esa noche urdieron nuevos planes. Debían atacar el 21 a Punín. Al día siguiente 20 de Diciembre, su primo Pacífico Daquilema y los suyos avanzaron a las alturas de Lactasí que domina a Punín, para tomar posiciones. Allí fueron avistados por el Párroco Dr. Nicanor

Corral y Banderas, a quien hizo dar una soberana tranquiza y no lo mataron por ser una buena persona, pero en cambio asesinaron y hasta despedazaron a sus cándidos acompañantes: Eustacio Samaniego, Joaquín Cabrera, Ramón Izurieta, Antonio Jiménez, Rafael Freile y Andrés Arias, que así pagaron la imprudencia.

Después de esto Pacífico Daquilema ordenó el regreso a Cacha, pero en mitad del camino, en Cachabamba, se encontraron con algunos lanceros, soldados del gobierno que iban a reforzar Cajabamba y ambos grupos se trenzaron en desigual combate, que arrojó como saldo numerosos muertos y heridos.

2.3.7. Manuela León

Al amanecer del 21 de Diciembre de 1871 Fernando Daquilema y su enorme masa indígena que bien podría pasar por ejército, avanzó a Punín, majestuosa y pausadamente. Con él iba Manuela León, hermosa mujer según los relatos, natural de un humilde caserío llamado “Poñenquil”; otros testigos aseguraron después que era muy bella.

El primero en atacar fue Pacífico Daquilema que cargó por un flanco. Manuela por el otro y el rey Fernando Daquilema se quedó en las alturas observando el combate, como era costumbre y usanza entre los indígenas. Manuela inició su ataque y aunque la recibieron a bala y murieron algunos de los suyos, sus gentes lograron matar a cuatro milicianos que despanzurraron y colgaron a la vista de todos en sendos árboles de capulíes. Entonces la lucha se generalizó y los indígenas entraron en Punín, poniendo en fuga a los soldados y vecinos. Daquilema bajó a la población incendiando varias casas en el camino.

Un indio de apellido Iliachi se subió a la torre de la Iglesia para prenderle fuego, pero estaba tan borracho que cayó desde lo alto y se mató de contado. Los demás indígenas decidieron salir de allí y el capitán Francisco Guñay dijo que se acercaba la noche y podían avanzar refuerzos de Riobamba y Ambato, Manuela no estuvo de acuerdo, tachó a todos de pusilánimes y en gesto histriónico sacó de sus senos los ojos de un Teniente

Vallejo, al que ella misma había matado y se los arrojó a la cara, pero la multitud se retiró en silencio como avergonzada y temiendo el castigo que les esperaba por la insurrección. El 22 ya no quedaba nadie en el pueblo, que fue ocupado por el coronel Ignacio Paredes y las milicias venidas de Riobamba.

Así en forma tan misteriosa como había comenzado, se terminó la insurrección de Fernando Daquilema. Los indígenas fueron a descansar de una semana de continuas marchas y numerosas refriegas. El 27 salió la tropa a buscar a los cabecillas. A Fernando Daquilema apresaron cerca de su casa de Cacha, y quedó su esposa llorando amargamente. El gobierno ofreció un indulto general, que por supuesto jamás se cumplió. Los indígenas se escondían en los contornos, pero después salieron resguardados por su anonimato. No había a quien castigar, a no ser que se tratara de los Daquilema.

2.3.8. Los nueve puntos de reivindicación de Daquilema

Luego de tantos años de sufrimiento, luego de que sus derechos se han perdido en la abismal ambición de los blancos, saben lo que quieren y nace LA PROCLAMA DE CACHA CON SUS NUEVE PUNTOS:

No pagar diezmo a los curas ni aduanas al Gobierno.

No acudir a los trabajos de la carretera nacional aunque los amenacen de muerte.

Apoderarse de las tierras de las haciendas, tierras que antes fueron de los indios y que les fueran arrebatadas.

No pagar los derechos parroquiales.

Acabar con los rematadores de diezmos y primicias.

Incendiar y destruir los pueblos de Punín, Licto, Yaruquíes y Cajabamba.

No trabajar para los blancos aunque les paguen con oro.

Comunicar el alzamiento e incitar a participar en él a todos los indios de la provincia para acabar con los blancos.

Desconocer a las autoridades blancas y nombrar en su lugar a autoridades naturales.

Definen también sus TRES GRANDES PRINCIPIOS:

¡LIBERTAD PARA VIVIR!

¡LIBERTAD PARA TRABAJAR!

¡LIBERTAD PARA MORIR EN PAZ!

Los llamados NUEVE PUNTOS DE CACHA, se cumplieron fielmente mientras duró la rebelión. Daquilema y los demás cabecillas trataron de ponerlos en acción hasta que la muerte descendió sobre ellos.

Esto nos demuestra que el movimiento no fue, tal como quisieron desprestigiarlo luego los poderes dominantes, una simple algazara de indios borrachos, de verdugos rebeldes que se habían alzado contra la omnipotencia cristiana de García Moreno. Los principios que defendía el levantamiento y sus objetivos nos evidencian claramente, desapasionadamente, que este tuvo el carácter de un verdadero MOVIMIENTO LIBERADOR.

Las razones de este MOVIMIENTO LIBERADOR son hondas y no han podido ser cambiadas por las fútiles razones que luego se han expuesto para tratar de desvirtuarlo. Esta razón se revela en los. La reacción contra el sistema injustamente impuesto nueve puntos de la proclama de cacha en la República, donde el poder eclesiástico estuvo sobrepuesto al manso y débil poder civil; el dominio aplastante de las fuerzas internas dejadas por la Colonia y el arrasamiento, en todos los campos de los derechos de los indígenas. Todo esto va más allá de las simples apreciaciones hechas desde afuera y con criterios antojadizos e interesados.

Tan grande fue su impacto, que el movimiento liberador de Daquilema, aún conserva su poder y su solo nombre es sinónimo de rebeldía, de verdad y de luz para los pueblos indígenas.

2.3.9. La tergiversación de los hechos del levantamiento

Los historiadores realistas ecuatorianos denunciaron de un modo persuasivo la conjuración de silencio en torno de Fernando Daquilema, así como las tentativas de tergiversar los hechos relacionados con la insurrección.

La Editorial "Claridad" publicó en 1971 una interesante investigación de Oswaldo Albornoz, quien cita datos sistematizados acerca de numerosas acciones de los indígenas, a partir del período colonial hasta nuestra época, contra la opresión racial, por los derechos humanos, por la tierra y contra la horrible explotación a que están sometidos. Albornoz proporciona también datos sobre la sublevación de Fernando Daquilema.

Con motivo del centenario de la sublevación, algún periódico declara. Corría el año de 1871, la sangrienta dictadura de García Moreno cometía desenfrenos, encubierta por la Constitución de 1869, denominada por el pueblo "Constitución negra".

La Constitución estipulaba que sólo los católicos podían ser ciudadanos del Ecuador. El país vivía ajustándose a los cánones del reglamento monástico. Con anterioridad, el presidente García Moreno había firmado con el Vaticano un Concordato, según el cual la Iglesia obtuvo un poder ilimitado en el Ecuador. Regresaron los jesuitas, expulsados antes del país. Un torrente de monjes, curas y demás servidores del culto irrumpió en el Ecuador, procedente de Europa. Los centros de enseñanza se subordinaron a la Iglesia. El país se convirtió en un Estado teocrático.

El fanatismo religioso de García Moreno no tenía límites: rompió las relaciones con Italia, cuando Roma fue declarada capital del estado italiano, e hizo una ofrenda de 10.000 pesos al Papa, en concepto de indemnización.

Juan Montalvo, gran escritor y publicista ecuatoriano y apasionado patriota, escribía: "García Moreno dividió al pueblo ecuatoriano en tres partes iguales: la una la dedicó a la muerte, la otra al destierro, la última a la servidumbre. La ausencia de las libertades elementales conjugaba con una explotación monstruosa del pueblo, con un refinado sistema

de impuestos y tributos, que se recaudaban tanto para el fisco como para la Iglesia. Las cárceles, las torturas, los fusilamientos y el exilio acechaban a quienes trataban de alzarse contra el dictador.

Más, a pesar de las crueles represiones, el pueblo no cesaba de combatir contra el régimen, que personificaba la reacción y el oscurantismo medieval. Una de las acciones más importantes por su envergadura y significación contra el orden despótico establecido por el dictador fue la sublevación espontánea de los campesinos indios, dirigida por Fernando Daquilema.

El 18 de diciembre de 1871, los indígenas del pueblo de Yaruquíes se negaron a trabajar en la construcción de una carretera. Se les sumaron de inmediato los aborígenes de los pueblos vecinos de Punín, Cajabamba, Sicalpa, Licio y muchos otros. El movimiento abarcó a decenas de miles de indígenas, aunque el alzamiento fue espontáneo, las causas del mismo no eran perecederas.

El 3 de agosto de 1869, García Moreno promulgó un decreto, según el cual los indios debían trabajar gratuitamente dos veces por semana o sea, 104 días al año en la construcción de carreteras, o aportar la suma correspondiente en dinero.

Los apologistas de García Moreno, procedentes de los grandes feudos y del alto clero, lo proclamaron resurrector de la Patria, ensalzando por todos los medios sus méritos en el progreso de la economía, la construcción de carreteras, de edificios administrativos, etc. Pero nada decían de todo ello era fruto de la despiadada explotación del pueblo y, en primer término, de los indígenas, su sector más desamparado, carente de los derechos humanos elementales, que constituía la mitad de la población del país. En efecto, en 1871 en el Ecuador se construyeron 250 kilómetros de carreteras y 90 puentes.

El decreto de García Moreno testimonia que el progreso logrado por el Ecuador en la construcción de carreteras se lo debe, ante todo, al sudor y la sangre de los indígenas. El gobierno no pagó a los constructores un solo centavo. Aparte de los trabajos subsidiarios, los indios debían pagar tributos al Estado y a la Iglesia. Muchos impuestos se conservaban

desde el período colonial, otros habían sido instituidos por diferentes presidentes, por lo común conservadores, que se sustituían unos a otros en el poder desde que se proclamó la independencia en 1830.

Una de las cargas impositivas más duras y odiadas por los indígenas era la contribución decimal, que se recaudaba a favor de la Iglesia. En realidad, no se trataba de una décima parte, sino de mucho más, ya que las cuentas las hacían las autoridades con absoluta arbitrariedad, sin tomar en cuenta para nada qué poseía el indio en realidad. Tratándose de la cosecha, se hacían las cuentas antes, y no después de la misma, o sea, cuando los sembrados estaban en las mejores condiciones.

Existía, además, el denominado sistema de concertaje, que de hecho, convertía a los indígenas en esclavos. Si los indios no podían pagar todos los impuestos ni hacer las prestaciones, dejaban de ser libres para convertirse en concierto, o sea, pasaban a subordinarse íntegramente a los dueños terratenientes, que los explotaban a su arbitrio.

La historia del Ecuador registra tanto en el período colonial como en el republicano, muchos ejemplos de lucha heroica y abnegada de los indígenas por su libertad; pero a la sublevación de 1871 le corresponde un lugar especial.

Comenzó espontáneamente, pero se convirtió en una poderosa guerra campesina de gran escala. Desde Yaruquíes los indios marcharon hacia el pueblo de Cacha, donde ejecutaron a Rudesindo Rivera, odiado funcionario que recaudaba la contribución decimal. Ese mismo día se adhirieron a los insurrectos los indígenas de los pueblos de Cacha y Anulá. El 19 de diciembre, la tropa mandada por Daquilema asaltó Cajabamba y San Francisco de Punín. Del 21 al 24 de diciembre, los indígenas atacaron las poblaciones Cachabamba, Licio, Licán y otras.

En las operaciones militares participaron decenas de miles de indígenas. Muchas indias actuaron en esas operaciones y asistieron a los heridos. El pueblo guarda en su memoria los nombres de Cecilia Buñay, Cecilia Bansuy, Manuela León.

Daquilema probó ser un brillante organizador y estratega. Contra los indígenas combatía la población blanca, apoyada por los mestizos. El gobierno de García Moreno envió urgentemente en ayuda de los sitiados a nutridas unidades del ejército. El 20 de diciembre el gobierno declaró en la provincia de Chimborazo el estado de sitio, formó tribunales militares de campaña y ordenó tomar cualquier medida para exterminar no sólo a los insurrectos, sino a la población indígena en general.

Las tropas de García Moreno cometían atrocidades: masacres, violación de mujeres, incendio de pueblos. Los bienes usurpados a los indígenas se consideraban trofeos de guerra. Sólo los conquistadores habían procedido así. Por lo menos, la historia del Ecuador no había conocido nada semejante. Las autoridades no podían confiar sólo en la fuerza armada, y recurrieron a falsas promesas, intentando azuzar a los indígenas de unas comunidades contra los de otras.

Entre los sublevados y las tropas gubernamentales se libraron cruentas batallas; pero las fuerzas eran desiguales. Daquilema, que gozaba de enorme respeto entre los indios por su valentía, honradez, inteligencia y decisión, veía los crímenes que estaban cometiendo los soldados del ejército de García Moreno. Al precio de su vida resolvió salvar a los indígenas que participaron en la sublevación, así como a sus familias, amenazadas del exterminio total. Confiaba que si él se entregaba al gobierno cesaría la sangrienta represión.

El 27 de diciembre, Daquilema y sus ayudantes más cercanos se entregaron voluntariamente prisioneros. Más no cesó el asesinato en masa de los indígenas. El 8 de enero de 1872, más de 200 prisioneros fueron llevados a la ciudad de Cajabamba, y entre ellos, Daquilema. En su presencia fueron fusilados Julián Manzano y Manuel León, compañeros de armas del jefe de la insurrección. El 27 de enero ejecutaron a los dirigentes indígenas Manuel Lámar y Pedro Fernández. El 12 de marzo fue condenado a la pena capital Francisco Gusñay, ejecutado un mes más tarde. Los que habían logrado evadirse eran perseguidos en los desfiladeros de las montañas, organizándose su caza como si se tratara de fieras salvajes.

Otros indígenas, habitantes de las zonas montañosas, de clima crudo, eran enviados al este del país, a los trópicos, donde perecían a causa del clima, las enfermedades y los trabajos forzados.

Daquilema, el Gran Daquilema, como lo llamaban los indios, había sido arrojado a la cárcel de Riobamba, como si fuera un delincuente común. El 23 de marzo de 1872 comenzó a sesionar el tribunal militar que juzgaba a Daquilema y a Juan Maji, uno de sus ayudantes. El 26 de marzo se dictaminó la pena de muerte al jefe de la insurrección. El 7 de abril fue sacado de la cárcel de Riobamba y llevado a pie por la carretera de La Florida, bajo custodia reforzada, hasta Yaruquíes, donde fue fusilado el 8 de abril junto al muro de la plaza central de su pueblo natal, lugar en que había comenzado la sublevación.

Daquilema marchó hacia el cadalso con la cabeza en alto, como un líder firme y valeroso, que creía profundamente en la justicia de la causa a la que entregaba la vida. En la provincia de Chimborazo el estado de sitio se levanta el 13 de mayo de 1872, es decir, casi un mes después de la ejecución de Daquilema.

García Moreno se había mancillado con un crimen más. Todos comprendían que Daquilema había defendido la verdad y luchado por la felicidad de sus compatriotas. La represión había sido tan monstruosa, que los adictos a García Moreno trataron de demostrar falsificando la historia que el presidente había indultado al jefe de la insurrección, pero que el documento en cuestión habría llegado a Yaruquíes una vez consumada la ejecución. El texto del "indulto", que figuró más tarde, estaba antedatado a la fecha de la sentencia, firmado por el Ministro de Guerra. En el texto de la sentencia hay una nota del Ministro de Guerra: Habiendo examinado detenidamente S. E, el Presidente de la República, me ha ordenado devolverle a usted para que se cumpla en todas sus partes.

Además, en un discurso pronunciado en el Congreso en 1873, García Moreno trató de delinquentes a los insurrectos y no mencionó el "indulto". La versión del indulto fue iniciativa de esos jesuitas que habían sido beneficiados por el fanático García Moreno, descollando entre ellos el jesuita José María L'Goir.

El clero quería sacar ventaja de la muerte de Daquilema y, al mismo tiempo, calumniarlo, obligando a los indígenas a que lo olvidaran, así como la causa por la que había dado la vida. El monje Proaño, por ejemplo, afirmaba que, antes de la ejecución, Daquilema habría llamado a los indígenas a no sublevarse más y no tratar de reconquistar la antigua independencia, pues el destino demostraba que los indígenas estaban sometidos para siempre a los blancos.

La vida y la muerte de Daquilema refutan esta falsa aseveración. Son notorias la firmeza y la valentía de Daquilema durante la sublevación y su comportamiento en el instante de la ejecución.

¿Qué motivó la derrota del movimiento de Daquilema? La sublevación en la provincia de Chimborazo no fue apoyada por otras zonas del Ecuador, aunque contaba en todas partes con la simpatía del pueblo. Los indígenas luchaban solos, sin el apoyo de la población blanca y de los mestizos, pese a que también éstos sufrían la opresión de la tiranía de García Moreno. Daquilema no estaba capacitado para lanzar consignas, en torno de las cuales pudiera cohesionarse el pueblo oprimido. Las tropas gubernamentales tenían armas de fuego, en tanto que los indígenas usaban arcos, garrotes y otras armas primitivas.

Más la sublevación de Daquilema dejó una honda huella en la historia del Ecuador. Fue una manifestación de protesta contra la inhumana explotación a que estaban sometidos los indígenas durante el proceso ya iniciado de desarrollo de las relaciones capitalistas en el país; denunció la esencia de la opresión clerical-terrateniente y del gobierno de García Moreno, defensor de los intereses de la Iglesia y del Estado explotador. La insurrección demostró cuan vigorosa potencia está implícito en las masas indígenas, que bien organizadas, cohesionadas y con la debida dirección, pueden combatir el régimen de opresión. El gobierno, intimidado por la envergadura de la insurrección, se vio obligado a maniobrar.

El 30 de diciembre de 1871 García Moreno promulgó las "aclaraciones complementarias" a la recaudación de impuestos. Hubo de reconocer que se habían cometido abusos en el

recuento y la recaudación de la contribución decimal, y advertir que en el futuro los culpables de semejantes abusos serían castigados.

El Ministro del Interior reconoció, en el informe presentado al Congreso en 1873, que el levantamiento de los indios en 1871 había sido provocado por los abusos cometidos por los cobradores de la contribución decimal, por "todos aquellos que quieren vivir con el trabajo ajeno". Mas el ministro no podía reconocer, claro está, que la propia contribución decimal era un impuesto arcaico y una carga inmensa para las masas campesinas. Miles de "diezmeros", "rematistas", "asentistas" y otros que fijaban el monto de los impuestos, los recaudaban y realizaban cometiendo toda clase de desmesurados abusos, se convirtieron en "nuevos ricos" y, más tarde, en representantes de los medios burgueses-terratenientes.

La insurrección de Daquilema fue una denuncia más al carácter de rapiña del capitalismo, que se desarrolla en el país a expensas de la explotación intensificada de las masas trabajadoras.

Es digno de señalar que la lucha de los indígenas no cesó después de haber sido aplastada la insurrección de Daquilema. Esa lucha fue apoyada por los hombres avanzados del país. Los dirigentes del movimiento liberal denunciaron el régimen de opresión de los indígenas y promovieron proyectos que mejoraran la situación de los mismos. José Peralta, Abelardo Moncayo y otros se pronunciaron en numerosos artículos en defensa de los indígenas, exigiendo que se les concedieran los derechos humanos elementales¹⁸. Juan Montalvo fue uno de los primeros escritores de América Latina que prestó especial atención a la situación de los indígenas y se esforzó más que todos en denunciar el régimen despótico de García Moreno, narrando a la gente las penurias de los indígenas en el Ecuador. Montalvo escribía: "Si mi pluma tuviese don de lágrimas, yo escribiría un libro titulado 'El indio' y haría llorar al mundo".

El triunfo de los liberales sobre los conservadores en 1895 dio cierto respiro a los indios del Ecuador. El general Eloy Alfaro, líder de los liberales, abolió todas las contribuciones con que se gravaban a los indígenas, así como los trabajos gratuitos obligatorios en la

construcción de carreteras; dejó de ser obligatorio el pago de la contribución decimal, o sea, el presidente Alfaro realizó precisamente los cambios por los que luchara Daquilema.

Los liberales lograron la victoria, en gran medida, gracias al apoyo que les prestaron los indígenas. Fueron justamente los indios de la provincia de Chimborazo quienes en el mismo lugar en que hacía 24 años había combatido y perecido Daquilema, prestaron al ejército de los liberales un apoyo decisivo en la batalla de Gatazo y en otras batallas de las cercanías de Quito, sumándose con un destacamento de 10.000 hombres, encabezados por los indios Alejo Saes, Manuel Guamán y José Morocho. En prueba de reconocimiento a sus méritos, Eloy Alfaro adjudicó a los indígenas el grado de generales del nuevo ejército de liberales, que constituía. En los Archivos de la Gobernación de la provincia de Chimborazo se conservan las actas y otros documentos de los tribunales militares de campaña que condenaron a muerte a Fernando Daquilema y a sus compañeros de armas.

Podrían aportar mucho acerca de la insurrección, de sus dirigentes, incluido Daquilema, cuya biografía no se ha llegado a conocer y está rodeada de leyendas, según las cuales habría sido descendiente de incas, rey, y luchado por la constitución de un Estado indígena, independiente de los blancos.

2.3.10. El Estado Plurinacional

1.- Organización del estado ecuatoriano

1.1.- Forma de Organización del estado ecuatoriano

El estado se considera una organización jurídica y política que surge de la asociación de varios individuos que buscan fines comunes, de esa asociación resulta una unidad indivisible, pues el perseguimiento unánime de esos fines comunes transforma a la sociedad organizada en una persona jurídica distinta a la de sus conformantes.

La organización que tome esa asociación de hombres definirá, por tanto, la forma en la que los intereses comunes se alcancen, esa organización será entonces una forma de organización política; Serra señala que las formas políticas de organización se constituyen en instrumentos de estructuración de funciones jurídicas, que determinan la totalidad de los aspectos y orden jurídico vigente de un estado, abarcando a todos los órganos que lo conforman, es decir se refieren a la organización general de estado y pueden ser las formas de gobierno y las formas de estado. (Serra, 1977).

En cuanto a las formas de estado, Kelsen explica que la importancia de este concepto radica en que es la expresión de la substancia misma del estado, “Pues una división de las formas estatales equivale a una división de los Estados.” (Kelsen).

La forma de gobierno se define en función de la manera de en la que se organiza quienes ejercen el poder, o lo que es lo mismo, la forma en la que se ejerce el poder dentro de un estado, ese poder resultó indispensable dentro de la organización social, pues depende de ese poder establecer el orden y regular las actuaciones entre los seres humanos asociados; sin embargo, el poder del estado no es omnímodo, sino que se encuentra regulado por una serie de normas, de igual forma, la manera en la que se organiza el estado debe estar regulada por normas objetivas, esas normas son un contenido posible gracias a la constitución de cada estado que se convierte en la carta fundacional del mismo, en donde, se señalan cuáles son las características que cada estado tomará para definirse a sí mismo.

En ese sentido es de vital importancia para nuestra investigación, primeramente, detenernos a analizar lo que nuestra Constitución propone como modelo del estado ecuatoriano; así en el artículo primero de la misma señala que: “El Ecuador es un estado constitucional de derechos y justicia, social, democrático, soberano, independiente, unitario, intercultural, plurinacional y laico. Se organiza en forma de república y se gobierna de manera descentralizada.”

La norma transcrita nos permite dilucidar claramente cuál es la forma que el estado ecuatoriano ha elegido como modelo de estado y de gobierno, a continuación realizaremos

un brevísimo análisis de los elementos que conforman la concepción de la forma de estado que prescribe nuestra constitución, para luego centrarnos, específicamente en su forma de organización territorial y modelo de gobierno político administrativo.

En primer lugar, el Ecuador se ha configurado como un estado constitucional de justicia y derechos, en este tipo de estado el contenido de las normas son determinadas por la Constitución, la cual encuentra su fundamento en los derechos del ser humano que son anteriores al estado, esos derechos deben ser protegidos por el estado y por todos los órganos que lo conforman, de ahí que nuestra Constitución establece, además órganos específicos para garantizar la protección de los derechos reconocidos en ella.

Ávila señala que este modelo de estado se pretende como una evolución del modelo de estado legal que basaba su funcionamiento en el principio de legalidad, por el cual todo acto del poder solo puede hacer lo determinado en la ley y todo acto privado es permitido en tanto no esté prohibido, en cambio, el estado constitucional, “se basa en que los actos públicos y privados están sometidos a la Constitución, incluso la ley.” (Ramiro, 1997).

“Cabe destacar que en el modelo constitucional la constitución es, norma jurídica directamente aplicable por cualquier autoridad o juez, lo que obliga a todos los ciudadanos y órganos del estado a cumplir las normas que emanan de la Constitución de manera obligatoria, y permite la solicitud de tutela al órgano competente en contra de cualquier persona o entidad, pública o privada. Por otro lado, el Ecuador se ha configurado también como un estado social, este modelo de estado surgió luego del paso de una economía individualista liberal a una economía planificada y socializada en donde el Estado pasa a ser un Estado planificador, fuertemente intervencionista; dotado de un ejecutivo fuerte” (Elías, 1963).

Luego de explicar que el avance de la sociedad mostró la falta de efectividad de estado de derecho en cuanto a la distribución equitativa de los recursos para toda la población, esta manera de comportarse del estado se da para lograr un adecuado desarrollo económico, una justa nivelación social y económica; y, en definitiva, una democratización real y material de la sociedad

Valadez señala, analizando la percepción del Estado de Derecho de Herman Héller, que este tipo de Estado planteó la viabilidad de un orden justo de la autoridad sobre la economía, limitando la propiedad privada, señalando la subordinación del régimen laboral de derecho, instituyendo la intervención del estado en el proceso productivo y produciendo el cambio de la actividad económica del ámbito de derecho privado al interés público.

El Estado Social puede marcar los fines del Estado, impedir incluso una interpretación radicalmente individualista de los derechos fundamentales, señala que dicho comportamiento del estado compete fundamentalmente al legislador y a la administración, cuya actuación debe estar sometida al Estado de Derecho.

Bajo estas circunstancias el estado social de derecho plasma una nueva generación de derechos, conocidos como derechos económicos sociales y culturales. De esta manera el Estado Social de Derecho tiene la obligación de impulsar una política social y económica que permita un orden justo y equitativo a la sociedad. En este sentido creemos que el estado social de derecho es una estructura político jurídica, que define los fines del Estado y que legitima al legislador a actuar en términos de configuración social, asegurando un mínimo existencial a cada persona.

Consideramos, que los objetivos perseguidos por el Estado social pueden afectar también a los particulares, puesto que puede establecer una obligación de conducta social de aquéllos, impulsando la previsión y responsabilidad de los particulares, y cubriendo sus lagunas con una intervención pública. Asimismo el Estado de Derecho puede regular fines en la sociedad, tratando de conjugar los distintos intereses en juego a través del Derecho.

Continuando con nuestro análisis nos encontramos con que el estado ecuatoriano ha determinado que es un estado democrático, Jorge Carpizo realiza un breve pero profundo análisis del sistema democrático, y hace notar que la verdadera concepción de estado democrático de nuestros tiempos encuentra su nacimiento en Nueva Zelandia en 1893, al

concederse el derecho a voto a las mujeres y a las minorías étnicas de ese estado, ese hecho plasma las concepciones de democracia que se habían concebido a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII, en donde Webster definió a la democracia como “un gobierno del pueblo, hecho para el pueblo, por el pueblo y responsable ante el pueblo” (Lijphart, 2000).

En el estado democrático, existe una identidad de dirigentes y dirigidos, es decir, del sujeto y del objeto del poder del estado y un gobierno del pueblo por el pueblo, definición de la cual se pueden extraer los elementos de lo que se entendería por estado democrático: la existencia de un medio mediante el cual los dirigidos eligen a sus dirigentes, que resulte en una identificación de los gobernantes en el gobernado, prevaleciendo la voluntad de la mayoría del pueblo y a su vez la voluntad de la mayoría de los gobernantes elegidos, respetando los derechos de la minoría; por otro, lado está el elemento del gobierno por y para el pueblo, es decir, un gobierno electo por la ciudadanía que vela por los derechos, libertades e intereses de esos electores.

La Declaración Universal sobre la Democracia de las Naciones Unidas señala que el modelo democrático involucra, a su vez la existencia de instituciones democráticas fuertes que permitan la participación de la ciudadanía en la gestión de los asuntos públicos, así como en la existencia de normas y reglas que respeten la voluntad de toda la sociedad que debe estar consciente de sus derechos y obligaciones.

Por su parte la Carta Democrática Interamericana señala que en el modelo democrático son esenciales el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas y la separación e independencia de los poderes públicos.

La transparencia de las actividades gubernamentales, la probidad, la responsabilidad de los gobiernos en la gestión pública, el respeto por los derechos sociales y la libertad de expresión y de prensa; y, la subordinación constitucional de todas las instituciones del

estado a la autoridad civil legalmente constituida y el respeto al estado de derecho de todas las entidades y sectores de la sociedad son igualmente fundamentales para la democracia.

La característica de soberanía, que posteriormente señala el artículo primero de nuestra Constitución, implica que es un poder supremo, que sobre él no existe otro poder, es decir, que la autoridad del estado “es superior a la de cualquier otro individuo, o agrupación que pueda existir en su interior, sin que ello se refiera a que el poder del estado es omnímodo, o absoluto, puesto que es un poder limitado por los derechos humanos, la Constitución, el bien público y las disposiciones positivas que derivan del mismo, esa soberanía se refiere a dos momentos, el primero es en el interior del Estado y su relación con los individuos o grupos que lo integran, en donde existe una relación de supra y subordinación entre éste y aquellos” (González, 1970).

En otra instancia esa soberanía se refiere en el terreno de las relaciones internacionales, en donde no existe supremacía entre los estados, en este caso se refiere a ese principio de autodeterminación de los pueblos, es decir, al derecho de fijar libremente su propio régimen, se refiere en definitiva, al derecho a la independencia del que gozan los estados.

La característica de independencia es esa soberanía al exterior, en el cual los estados se auto determinan y actúan con un poder coordinado con otros estados, bajo un mismo orden que determina sus relaciones recíprocas.

Respecto del modelo republicano, explicaremos brevemente, que éste se refiere a un régimen democrático de gobierno opuesto a una monarquía, inexistente en el Ecuador desde que terminó la colonia española. El modelo republicano establece la rotación del poder en la jefatura del estado, que en el Ecuador se encuentra en el Presidente de la República; es decir, el modelo ecuatoriano es un modelo republicano presidencialista, que elige a sus autoridades por sufragio universal y obligatorio.

Además, este modelo establece la división de poderes o funciones que en el caso ecuatoriano se ha dividido en cinco: ejecutiva, legislativa, judicial, electoral y de transparencia y control social.

Al definir al Ecuador como un estado unitario plurinacional, nuestro principal aporte en esta parte de la investigación será la conceptualización misma de este nuevo, especial y propio modelo que representa a nuestro país.

En primer lugar analizaremos lo que se entiende por un estado unitario y porque el Ecuador se ha definido como tal, posteriormente nos detendremos a analizar si las concepciones clásicas de ese modelo de estado se ajustan de manera total al Ecuador, es decir, haremos un análisis de los elementos que la doctrina tradicional considera que deben existir en un modelo de estado unitario y que se ajustan a la estructura del estado ecuatoriano, posteriormente, analizaremos otros elementos que según nuestro criterio se alejan de esa postura clásica y plantean un modelo distinto y más ajustado a la realidad ecuatoriana.

“La plurinacionalidad se entiende como la coexistencia de varias nacionalidades dentro de un mismo estado, pero entendiendo a la nacionalidad desde una definición distinta a la del modelo liberal francés, ello pues, el concepto de nacionalidad visto desde la visión de los pueblos ancestrales conlleva una posibilidad de autodeterminación pero sin independencia” (Santos, 2007).

El concepto de nacionalidad visto de esa forma identificaría a las colectividades que guardan una identidad histórica, idioma, cultura, que viven en un territorio determinado, mediante sus instituciones y formas tradicionales de organización social, económica, jurídica, política y bajo el ejercicio de su propia autoridad; pero sin que ello determine la existencia de pueblos que gocen de poderes constituyentes originarios; pues dichos pueblos no se definen a sí mismos como grupos humanos alejados del resto del conglomerado social ecuatoriano, sino que son pueblos que buscan un reconocimiento de su identidad, pero en armonía con la de los otros pueblos que conviven en el territorio ecuatoriano, buscan el reconocimiento de todos los pueblos que habitan en el Ecuador de una manera igual, con los mismos derechos a la expresión de su propia cultura, de una manera pacífica y sin buscar la escisión del territorio, ni el distanciamiento de los otros pueblos; entonces, nos encontramos ya ante un nuevo concepto el de nacionalidad, que se distingue de la visión de nación, pues en el primer caso no se reconoce la posibilidad de que esos pueblos

se independicen del estado al que pertenecen; y, más bien viven encuentran equilibrio con los otros conglomerados humanos que habitan en el Ecuador.

Entonces el Ecuador, aun siendo un estado plurinacional, sigue manteniendo su unidad territorial, por lo cual, sigue siendo un estado unitario, que reconoce un solo régimen constitucional, que no reconoce a los pueblos que habitan en su interior poderes que les permitan independizarse.

Es necesario señalar que en el Ecuador no existen gobiernos subnacionales que busquen una separación territorial, ni una independencia absoluta del estado, al cual pertenecen, es decir ni el estado les reconoce capacidad para independizarse, ni ellas buscan separarse del estado al que pertenecen. Así mismo, las decisiones de los gobernantes nacionales obligan a todos los individuos por igual, los individuos obedecen a un solo poder; la organización política administrativa, aun cuando reconoce particularidades que explicaremos en breve, abarca a toda la colectividad ecuatoriana, todo ello, define al Ecuador como un estado unitario.

Sin embargo, el hecho de que el Ecuador reconozca la existencia de varias nacionalidades dentro de su territorio, exige distinciones importantes que alejan al Ecuador de la concepción clásica del estado unitario, pues se reconoce a esas nacionalidades la posibilidad de que ejerzan su propio derecho; así, la Constitución ecuatoriana en su artículo 171 dispone que:

“Las autoridades de las comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas ejercerán funciones jurisdiccionales, con base en sus tradiciones ancestrales y su derecho propio, dentro de su ámbito territorial, con garantía de participación y decisión de las mujeres. Las autoridades aplicarán normas y procedimientos propios para la solución de sus conflictos internos, y que no sean contrarios a la Constitución y a los derechos humanos reconocidos en instrumentos internacionales.”

Eso significa que en el Ecuador no existe un solo sistema jurídico sino que se ha entrado en el reconocimiento de un pluralismo jurídico, “Se reconoce formalmente los Derechos de los

colectivos indígenas o sistemas jurídicos indígenas, en el plano de igualdad con el derecho ordinario o del Estado, sin que en teoría los sistemas jurídicos indígenas queden sometidos a la justicia ordinaria.” (Llasag Fernández, 2002).

El pluralismo jurídico, es una concepción que se aleja de la doctrina de la teoría jurídica positivista, según la cual, en un estado solo puede concebirse como derecho al sistema normativo estatal que emana de las normas emitidas por el Estado según la estructura que el mismo disponga para el efecto, el pluralismo jurídico “se refiere a la coexistencia de sistemas jurídicos diversos dentro de un mismo campo social” (Rieda, 2008). En el caso ecuatoriano esos sistemas jurídicos provienen de las distintas culturas y pueblos que existen y conviven en el territorio ecuatoriano con el sistema de justicia estatal.

La Constitución de 2008 reconoce a favor de los pueblos indígenas en materia de justicia los siguientes derechos: a) emisión de normas propias; b) facultades de administración de justicia; c) Garantía de que las decisiones de la jurisdicción indígena sean respetadas por las instituciones y autoridades públicas; d) nadie podrá ser juzgado más de una vez por la misma causa y materia. Los casos resueltos por la jurisdicción indígena deberán ser considerados para este efecto; e) la administración de justicia indígena y el desarrollo del Derecho indígena se realizarán con la participación de las mujeres.

Los límites de la aplicación del sistema jurídico indígena se encuentran en la misma Constitución, pues sus actuaciones están sujetas a un control constitucional, además deben respetar los derechos reconocidos en la Constitución y en general todos los derechos humanos.

Entonces en el Ecuador, si bien, no se les reconoce a los pueblos indígenas la posibilidad de emanciparse ni de separarse del estado, así como tampoco poderes constituyentes que den origen a estados distintos al que pertenecen, si se les reconoce el uso de otros sistema jurídico, lo que convierte al Ecuador en un estado unitario distinto a otros estados, pues si se nos sujetáramos a la concepción clásica del estado unitario, no debería permitirse a otras entidades jurídicas, distintas al estado central, la emisión de un derecho diferente, pues con ello se está reconociendo que existen otros conglomerados humanos que podrían

reclamarse como estados independientes; sin embargo, como hemos anotado, la realidad ecuatoriana responde a otra lógica, pues los pueblos y nacionalidades indígenas promueven su propia cultura, identidad y nacionalidad, pero no su separación del estado.

Entonces nos encontramos con un estado unitario que reconoce diversos conglomerados humanos en su interior, otros sistemas jurídicos, otros idiomas, otras culturas, varias etnias, etc., en definitiva otras nacionalidades; por lo tanto es plurinacional.

Para reforzar lo dicho hasta aquí la propia Constitución reconoce la posibilidad de un ejercicio del poder, de una manera distinta a las nacionalidades que viven en su en el artículo 157 de la Norma Suprema se reconoce la posibilidad de conformar circunscripciones territoriales indígenas o afro ecuatorianas en el marco de la organización político administrativa nacional, eso significa que quienes adopten esta especial forma de administración podrán elegir autoridades de una manera distinta a la concebida para el resto del país, así lo reconoce a su vez el artículo 98 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización al señalar que en estas circunscripciones especiales existirá un órgano de gobierno que ejercerá las 21 competencias asignadas, pero no especifica qué debe ser el sistema de gobierno que rige en todos los niveles para las demás zonas que no se encuentran comprendidas en estas formas especiales.

La misma Ley reconoce la posibilidad de que en el marco de los derechos colectivos se apliquen los usos y costumbres, así como, los derechos colectivos de esos pueblos incluidos los mecanismos de participación ciudadana y de control social.

De lo dicho podemos afirmar, entonces, que en el Ecuador existe más de un centro de propulsión política, pues se ha reconocido a las nacionalidades indígenas afro ecuatorianas y montubias facultades de gobierno, legislativas, judiciales, electorales y de participación ciudadana de forma particular, lo que lo distingue de las consideraciones de la concepción clásica del estado unitario.

Entonces diríamos que el Ecuador es un estado unitario especial, que guarda características similares a la concepción clásica de este modelo de estado, pero que se aleja profundamente en otros aspectos, por ello se determina como un estado unitario plurinacional.

A manera de conclusión del presente acápite, diremos que el Ecuador es un estado unitario que vive en un solo régimen constitucional, cuya característica fundamental es la unidad del territorio, por lo que mantiene un solo límite territorial; pero que sin embargo, reconoce la existencia de varias nacionalidades y etnias en su interior, a quienes, a su vez, reconoce la facultad de emitir y ejecutar su derecho propio y por ende capacidades legislativas, judiciales, de gobierno y de participación ciudadana; así como, su propia forma de gobierno local, por lo que es un estado a la vez que unitario, plurinacional.

En síntesis podemos decir que Existen muchos líderes que han llenado de gloria las páginas de la historia ecuatoriana y de sus pueblos, pero nadie iguala a la épica de Fernando Daquilema, por lo siguiente:

Por el contexto social y político de un feudalismo aberrante y una figura autoritaria como fue García Moreno.

Porque lideraba un líder auténtico del pueblo de los cachas. Porque se ve claramente la necesidad de vincular la política al liderazgo militar. Porque participaron millares de seres, en una confrontación de clase y de nacionalidad.

2.4. DEFINICIÓN DE TERMINOS BASICOS

Cacha.- La palabra Cacha proviene del antiguo idioma fésheko, que significa “Flechero”.

Levantamiento indígena.- Es una acción unitaria del pueblo indígena en todo el territorio, demandando peticiones inmediatas y mediatas, participan: niños, viejos y jóvenes sobre todo mujeres.

Terrateniente.- adjetivo/nombre común, que es dueño de tierras o fincas rurales extensas.

Organización.- Acción y efecto de organizar u organizarse, colectivamente para alcanzar objetivos comunes.

Liderazgo.- Es el arte de influenciar, comandar y conducir a personas. Una actitud de liderazgo puede surgir cuando se trabaja con un equipo de personas, atrayendo seguidores, influenciando positivamente las actitudes y los comportamientos de estos, e incentivándolos para trabajar por un objetivo común.

Diezmos.- procede del vocablo latino decimus y está vinculado a un décimo. El concepto se utilizaba para nombrar al derecho del 10% que un rey exigía sobre el valor de las mercaderías que entraban a su reino o que se traficaban desde sus puertos.

Emancipación.- En el sentido más extenso del término, se refiere a toda aquella acción que permite a una persona o a un grupo de personas acceder a un estado de autonomía por cese de la sujeción a alguna autoridad o potestad.

Liberación.- Quien dispone de libertad no se halla bajo ningún tipo de presión, ni de impedimento de obrar bajo sus propias inclinaciones y así que es totalmente libre de elegir o rechazar tal o cual opción.

Estado.- Es un órgano jurídico político que sirve para oprimir a una clase social, está conformado por cuatro elementos: poder público, burocracia, territorio, impuestos.

Plurinacionalidad.- El Estado plurinacional tiene base en el Principio de la Plurinacionalidad que es el principio político que permite aspirar al pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en un Estado.

Nacionalidad.- Es una comunidad histórica que no tiene actividad económica propia, y está subordinada a la nación dominante.

Interculturalidad.- La interculturalidad se produce cuando dos o más culturas entran en interacción de una forma horizontal y sinérgica. Esto supone que ninguno de los grupos se encuentra por encima de otro, lo que favorece la integración y la convivencia de las personas.

Este tipo de relaciones interculturales supone el respeto por la diversidad; aunque la aparición de conflictos es inevitable, éstos se resuelven con respeto, diálogo y concertación.

Étnico.- Símbolo El concepto de grupos étnicos es utilizado en las ciencias sociales para hacer referencia a los diferentes conjuntos de personas que conforman a la Humanidad y que son los responsables de que los seres humanos presenten notables diferencias entre sí no sólo a nivel de los rasgos físicos (por ejemplo, el color de piel, de ojos, el tipo de cabello, la contextura física).

A nivel cultural son las prácticas religiosas, la forma de organización social, las actividades económicas, etc.

Resistencia Indígena.- Son los procesos organizativos, ideológicos filosóficos, culturales que los pueblos y nacionalidades indígenas han tenido en contra de los conquistadores, y del sistema capitalista en general.

2.5. SISTEMA DE HIPÓTESIS

El levantamiento indígena de 1871 repercutió en el Ecuador Plurinacional

2.6. VARIABLES

2.6.1. Variable independiente

El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema.

2.6.1. Variable Dependiente

Repercusiones en el Ecuador plurinacional.

2.7. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

CUADRO N° 2.1.

El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema incidencia en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional.

VARIABLE	CONCEPTO	CATEGORÍAS	INDICADORES	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Independiente El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema	Es una acción unitaria del pueblo indígena liderada por Fernando Daquilema en todo el territorio, demandando peticiones inmediatas y mediatas, participaron: niños, viejos y jóvenes sobre todo mujeres.	-Participación.	Igualdad de todas las personas nacidas en el Ecuador.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario
Dependiente Incidencia en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional.	El Estado plurinacional tiene base en el Principio de la Plurinacionalidad que es el principio político que permite aspirar al pleno ejercicio de los derechos de todas las naciones que existen en un Estado.	-Derechos constitucionales.	Valoración de los artículos y leyes indígenas de nuestro país.	Técnica: Encuesta Instrumento: Cuestionario

FUENTE: Datos del Proyecto de Tesis

ELABORADO POR: William Casco; Oscar Bautista

CAPÍTULO III

3. MARCO METODOLÓGICO

3.1 Tipo de Investigación

El tipo de investigación que se empleará en esencia es el correlacional porque estudia descriptivamente los fenómenos que se presenta en la realidad, tiene como finalidad determinar el grado de relación o asociación no causal existente entre dos o más variables.

Se caracterizan porque primero miden las variables y luego, mediante pruebas de hipótesis correlacionales y la aplicación de técnicas estadísticas, se estima la correlación. Aunque la investigación correlacional no establece de forma directa relaciones causales, puede aportar indicios sobre las posibles causas de un fenómeno.

3.2. Diseño de Investigación

El diseño de investigación será de campo.

3.3. Población

En la investigación se trabajará con los habitantes de Cacha que aproximadamente son 3.500 personas.

3.4. Muestra

Se trabajará con 350 personas

3.5. Métodos de Investigación

El método que oriente toda la investigación desde el inicio hasta encontrar la verdad de los hechos será el Científico. Además se utilizarán los siguientes:

3.5.1. Método Inductivo

El método inductivo es un método científico que obtiene conclusiones generales a partir de premisas particulares, es el más utilizado y está caracterizado por sus cuatro etapas y que de hecho se considerarán para la presente investigación: la observación y registro de todos los hechos, el análisis y clasificación de los hechos, la derivación inductiva de una generalización a partir de los hechos y la respectiva contrastación.

3.5.2 Método Analítico

El método analítico es un método de investigación científica que se basa en la experimentación y la lógica empírica que junto a la técnica de la observación propuesta para la presente investigación así como de la encuesta y su análisis estadístico permitirán llegar a conclusiones excelentes.

3.5.3. Método Sintético

Es el que permite realizar síntesis de lo manifestado. Este lo emplearemos en las interpretaciones, conclusiones en el propio marco teórico.

3.6 Técnicas e Instrumentos de recolección de datos

- **Técnicas de la Observación**

Esta técnica nos permite recoger información tal como se presenta el fenómeno la finalidad es observar cómo se desarrolla el trabajo didáctico inter-aula, saber los problemas de la expresión oral de los niños y niñas del Centro de Educación Inicial “José Ernesto Vallejo” y posterior aplicada la metodología los cambios encontrados.

- **Instrumento: Guía de Observación.**

Llamada también ficha de observación es la herramienta que nos permite tener escrita las cualidades y comportamientos que van adquiriendo los niños según el aprendizaje. Se prevé emplear 10 ítems que recoja las explicaciones de las dos variables de estudio.

3.7 Técnicas y procedimientos para el análisis de los resultados

Luego de ejecutar el manual de técnicas motivacionales la investigadora realizará las siguientes acciones procesuales:

- Ordenar los datos
- Tabular los resultados
- Ubicar en cuadros estadísticos
- Analizar
- Interpretar los datos
- Graficar
- Contrastar los datos
- Comprobar la hipótesis
- Determinar las conclusiones y recomendaciones
- Para el proceso de gráficos y cuadros nos apoyamos en los programas computarizados como de Word y Excel, así como de la estadística inferencial.

CAPÍTULO IV

4. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

1. ¿La Historia del Ecuador reconoce que Fernando Daquilema fue un líder emancipador?

CUADRO N° 4.1.

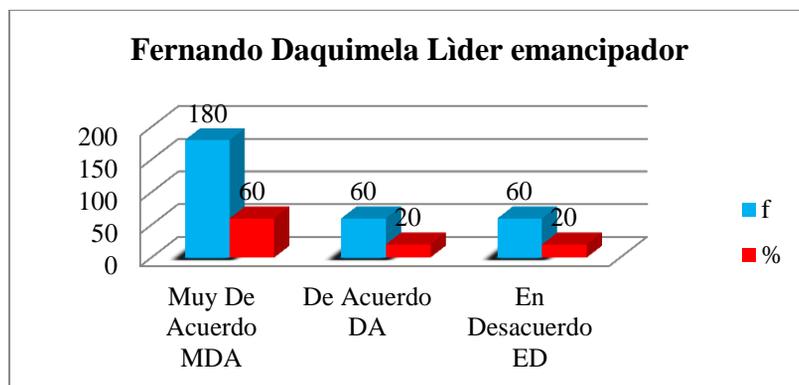
Fernando Daquilema líder emancipador

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo (MDA)	180	60
De Acuerdo (DA)	60	20
En Desacuerdo (ED)	60	20
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRÁFICO N° 4.1.



Fuente: Cuadro N° 4.1

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS: Los datos nos indican que 180 sujetos que representan el 60% están muy de acuerdo en que la Historia del Ecuador debe reconocer a Daquilema como Emancipador; mientras 60 que representan el 20% sujeto están de acuerdo, mientras que 60 están en desacuerdo que igual representan el 20%.

INTERPRETACIÓN: La percepción de los encuestados es reconocer que Fernando Daquilema fue un líder emancipador en su tiempo contra los Terratenientes y el poder y Gobierno de Gabriel García Moreno y el poder feudal, lo que implica un cambio en la interpretación de la Historia.

2. ¿Las causas del Levantamiento de 1871 son la explotación y opresión de los terratenientes y del Estado gobernado por García Moreno?

CUADRO N° 4.2

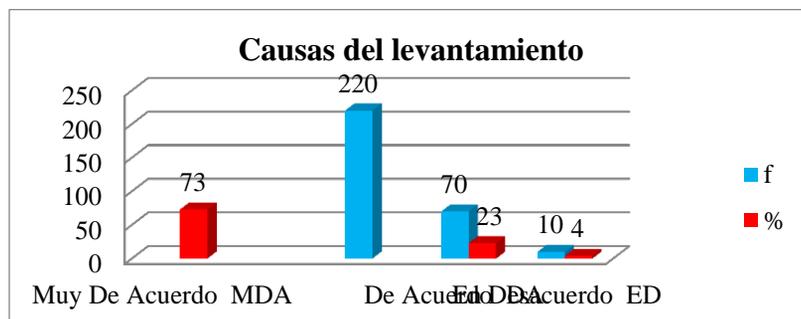
Causas del levantamiento

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	220	73
De Acuerdo DA	70	23
En Desacuerdo ED	10	4
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.2



Fuente: Cuadro N° 4.2

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

En el presente gráfico se puede observar que 220 sujetos que representan el 73% se pronuncian muy de acuerdo, lo que representa el 73%; sujetos que se pronuncian por el de acuerdo alcanzan a 70, lo que representa un porcentaje del 23%, y finalmente por el Desacuerdo, se pronuncian 10 sujetos que representan el 4%.

INTERPRETACIÓN

Es un hecho que las causas del Levantamiento son la explotación y opresión a que estaban sometidos los indígenas del país, particularmente los pueblos Puruhaes, situación que ha sido escrito magistralmente por Jorge Icaza en su obra Huasipungo. Por esta razón, la organización y el levantamiento violento se justifica el modelo hacendario y feudal impuesto en ese entonces.

3. ¿Los Diezmos y Primicias fueron acciones que dieron como reacción el levantamiento en 1871?

CUADRO N° 4.3

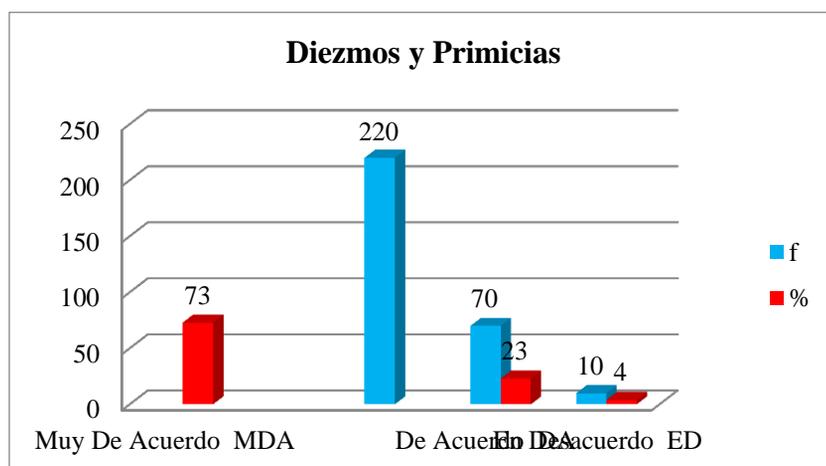
Diezmos y primicias

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	220	73
De Acuerdo DA	70	23
En Desacuerdo ED	10	4
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.3



Fuente: Cuadro N° 3

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

Los sujetos que se pronuncian por Muy de acuerdo son 220 que representan el 73%, mientras que 70 sujetos que representan el 23% están de acuerdo DA; por último 10 sujetos, que representan el 4% están En desacuerdo ED.

INTERPRETACIÓN

El aporte al Gobierno no cambió el aporte que se daba antes del 24 de mayo de 1822 al rey de España, por lo que los pueblos indígenas se sentían defraudados y hastiados de la explotación de la Iglesia, y el Gobierno y los terratenientes, por ello, la muerte de Rivera el Recaudador, se explica por el límite de la pobreza y miseria en que vivían.

4. ¿Manuela León fue una Capitana del Levantamiento?

CUADRO N° 4.4

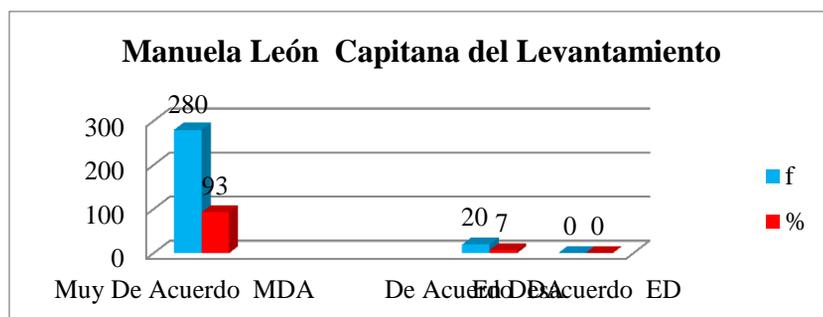
Manuela León Capitana del Levantamiento

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	280	93
De Acuerdo DA	20	7
En Desacuerdo ED	0	0
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRÁFICO N°4.4



Fuente: Cuadro N° 4.4

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS:

Los sujetos que se pronuncian por Muy de Acuerdo alcanzan a 280 que representan el 93%, por el de acuerdo DA se pronuncian 20 sujetos que representan el 7%, no existen sujetos que se pronuncian en Desacuerdo.

INTERPRETACIÓN:

Si en la lucha emancipadora contra el yugo español hubo una Manuela Cañizares, Manuela León significa el símbolo de la mujer indígena contra el poder y gobierno feudal, por lo que se le reconoce como una organizadora y una luchadora.

5. ¿La Iglesia Católica de Ese entonces, estuvo ligado a los intereses de los terratenientes?

CUADRO N° 4.5

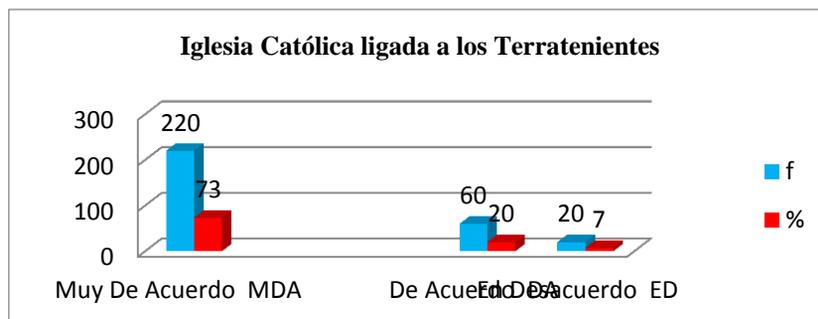
Iglesia Católica ligada a los Terratenientes

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	220	73
De Acuerdo DA	60	20
En Desacuerdo ED	20	7
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.5



Fuente: Cuadro N° 4.5

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

El 73% que representan 220 sujetos, se pronunciaron por muy de acuerdo con la concepción que la Iglesia Católica estuvo ligada al poder de los terratenientes; 60 sujetos que representan el 20% se pronuncian por De acuerdo, y finalmente 20 sujetos que representan el 7% se pronuncian por En Desacuerdo

INTERPRETACIÓN

Los resultados nos dice que hay una conciencia que la Iglesia, fue cómplice de los desafueros cometidos por los terratenientes que actuaron respaldados por la Iglesia Católica, en contra de los intereses de la mayoría de los indígenas, lo que más tarde será condenado por el Obispo de los pobres Monseñor Leónidas Proaño.

6. ¿Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces?

CUADRO N° 4.6

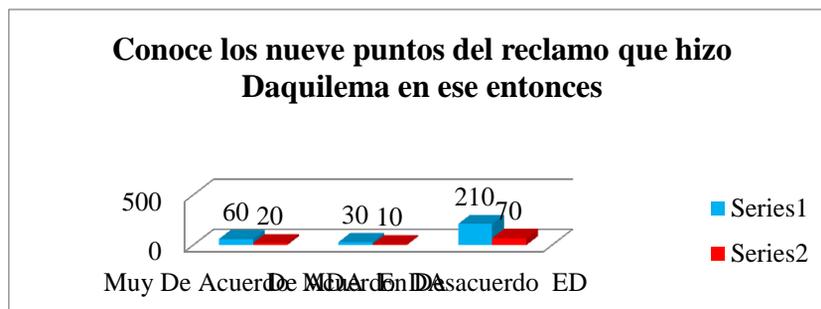
Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	60	20
De Acuerdo DA	30	10
En Desacuerdo ED	210	70
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.6



Fuente: Cuadro N°4.6

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

En esta pregunta 60 sujetos que representan el 20% se pronuncian por muy de acuerdo; mientras que 30 sujetos que representan el 10% se pronuncian por de Acuerdo; finalmente, 210 sujetos que representan el 70% se pronuncian por En Desacuerdo.

INTERPRETACIÓN

Es un hecho que la gran mayoría de sujetos no conocen los nueve puntos que son una verdadera plataforma de lucha emancipadora que se parece a las demandas de la clase obrera del 15 de Noviembre de 1922, con lo cual se evidencia que la gran mayoría de encuestados solo conoce el hecho histórico de manera general, pero no los puntos de exigencia que en medio del levantamiento Daquilema y sus compañeros elaboraron, y que el Gobierno de ese entonces no dio ninguna respuesta.

7. ¿El Estado desde 1830 hasta 1871, fue homogéneo que desconoció a los Indígenas?

CUADRO N° 4.7

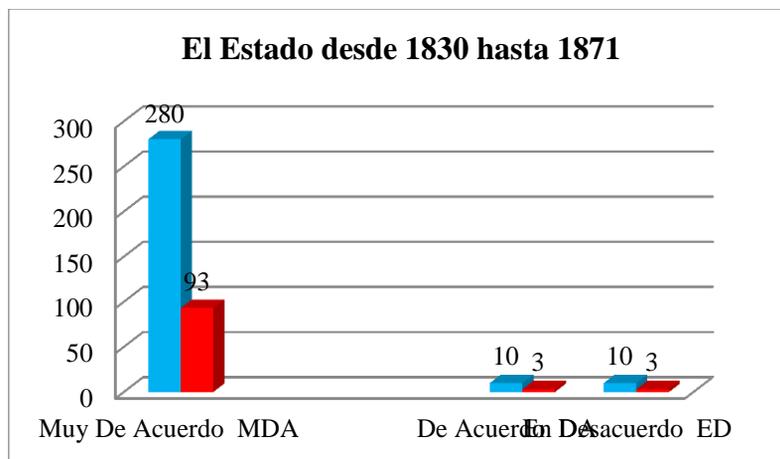
El Estado desde 1830 hasta 1871

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	280	93
De Acuerdo DA	10	3
En Desacuerdo ED	10	3
TOTAL	300	99

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.7



Fuente: Cuadro N° 4.7

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

En la presente pregunta, 280 sujetos que representan el 93% se pronuncian por muy de acuerdo; 10 sujetos que representan el 3% se pronuncian por De Acuerdo, y 10 sujetos que representan el 3% se pronuncian por En Desacuerdo.

INTERPRETACIÓN

Hay una percepción que el Estado Homogéneo que no reconocía a Indígenas y Afro descendientes en 1871 cuando Gabriel García Moreno ejercía el Poder del Estado; esto implica valorar una causa para que el Movimiento Indígena se opusiera al Estado único y Homogéneo.

8. ¿El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional e intercultural es consecuencia del Levantamiento de Fernando Daquilema?

CUADRO N° 4.8

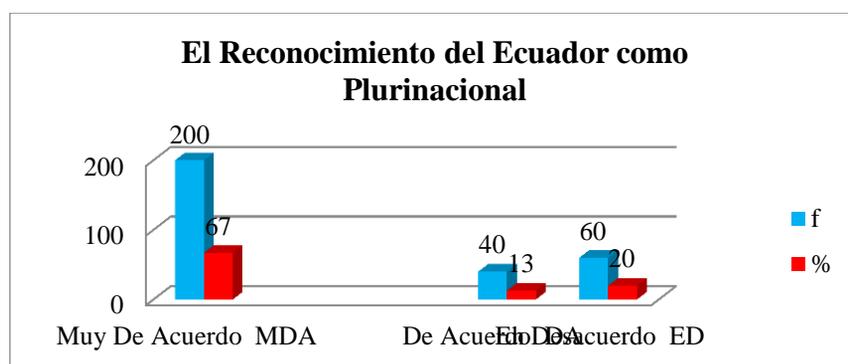
El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	200	67
De Acuerdo DA	40	13
En Desacuerdo ED	60	20
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.8



Fuente: Cuadro N° 4.8

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

En este ítem 200 sujetos que representan el 67% están por muy de acuerdo, 40 sujetos que representan el 13%; mientras que 60 que representan el 20% sujetos están en desacuerdo.

INTERPRETACIÓN

Los resultados de este ítem significa la relación causa efecto de la lucha de Daquilema con los resultados del reconocimiento del Estado Plurinacional, porque el movimiento indígena ha actuado siempre con el símbolo de Daquilema en la lucha por el reconocimiento como pueblos y nacionalidades con sus derechos.

9. ¿Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades, cree que es un hito histórico?

CUADRO N° 4.9

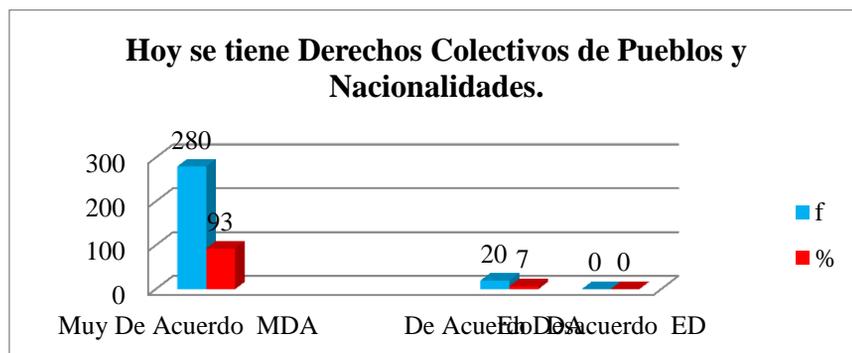
Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades.

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	280	93
De Acuerdo DA	20	7
En Desacuerdo ED	0	0
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N° 4.9



Fuente: Cuadro N° 4.9

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

La gran mayoría de los sujetos 280 que representan el 93% se pronuncian por el muy de acuerdo, 20 sujetos por de acuerdo, no se pronuncian por la opción en desacuerdo.

INTERPRETACIÓN

Si porque ya los jóvenes indígenas no se sienten oprimidos y marginados, participan en toda la vida política, de manera particular en Chimborazo el Señor Prefecto un indígena está al frente del Gobierno provincial una década. Sin embargo, si el Estado actúa como dirimente, y no se permite el desarrollo libre de la Organización indígena seguirán siendo una minoría y la formulación constitucional no pasará de ser una declaración formal.

10. ¿Deberíamos recordar a la Obra de Daquilema como emancipador y luchador, y que en el pensum de estudio se estudie la biografía de este personaje?

CUADRO N° 4.10

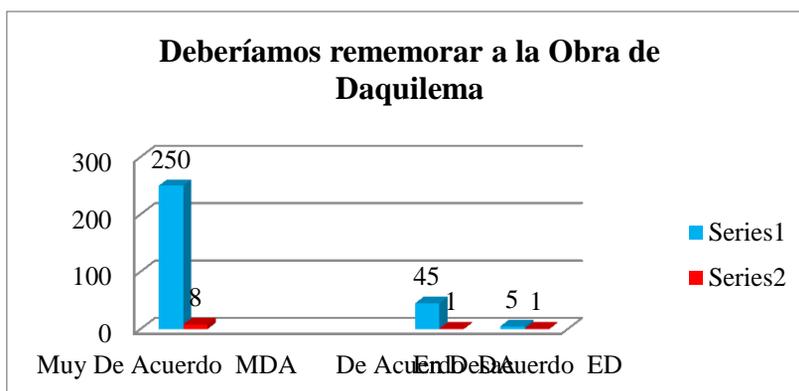
Deberíamos recordar a la Obra de Daquilema

ALTERNATIVAS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
Muy De Acuerdo MDA	250	80
De Acuerdo DA	45	10
En Desacuerdo ED	5	10
TOTAL	300	100

Fuente: Encuesta a pobladores

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRAFICO N°.4.10



Fuente: Cuadro N° 4.10

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

En esta pregunta, 250 sujetos que representan el 8% se pronuncian por muy de acuerdo; 45 sujetos que representan el 1% se pronuncian por De Acuerdo, y 5 sujetos que representan el 1%.

INTERPRETACIÓN

Considerar a Daquilema en el pensum de estudios y considerarlo como emancipador, implica un cambio de concepción de la Historia estar del lado de los pueblos.

4.2.1. SÍNTESIS DE RESULTADOS DE LAS ENCUESTAS REALIZADAS A LA POBLACIÓN DE CACHA.

CUADRO N° 4.11

Título: Síntesis de las encuestas realizadas a la población de Cacha

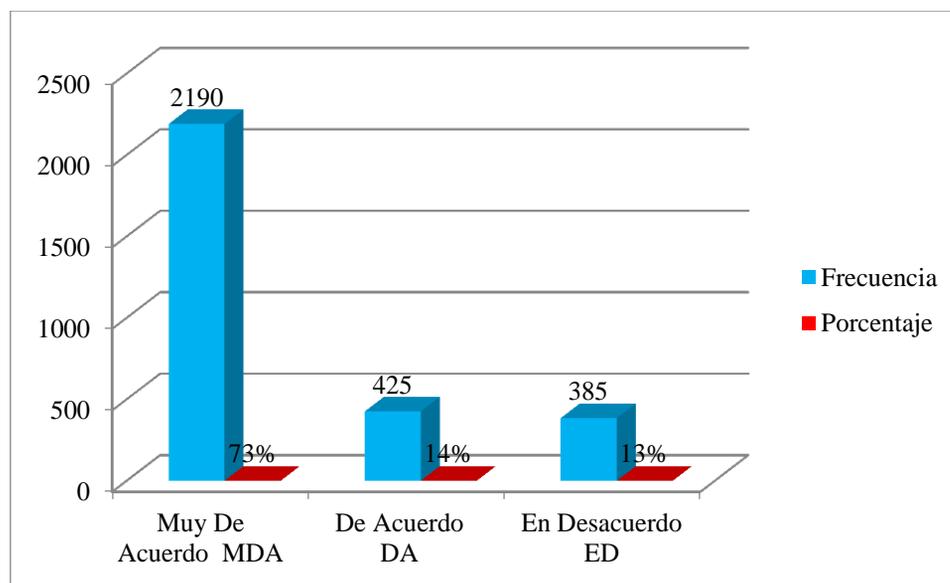
N°	PREGUNTAS	MUY	DE ACUERDO	DE ACUERDO	DESACUERDO	TOTAL
		DEACUERDO (MDA)	(DM)	(ED)		
1	¿La Historia del Ecuador reconoce que Fernando Daquilema fue un líder emancipador?	180	60	60	300	
2	¿Las causas del Levantamiento de 1871 son la	220	70	10	300	

	explotación y opresión de los terratenientes y del Estado gobernado por García Moreno?				
3	¿Los Diezmos y Primicias fueron acciones que dieron como reacción el levantamiento en 1871?	220	70	10	300
4	¿Manuela León fue una Capitana del Levantamiento?	280	20	0	300
5	¿La Iglesia Católica de Ese entonces, estuvo ligada a los intereses de los terratenientes?	220	60	20	300
6	¿Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces?	60	30	210	300
7	¿El Estado desde 1830 hasta 1871, fue homogéneo que desconoció a los Indígenas?	280	10	10	300
8	¿El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional e intercultural es consecuencia del Levantamiento de Fernando Daquilema?	200	40	60	300
9	¿Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades, cree que es un hito histórico?	280	20	0	300
10	¿Deberíamos rememorar a la Obra de Daquilema como emancipador y luchador, y que en el pensum de estudio se estudie la biografía de este personaje?	250	45	5	300
	TOTAL	2190	425	385	3000
	PORCENTAJES	73%	14%	13%	100%

Fuente: Encuesta a la población de Cacha

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

GRÁFICO N° 4.11



Fuente: Cuadro 4.11

Elaborado por: William Casco y Oscar Bastidas

ANÁLISIS

Como se observa en el gráfico presentado, el 73% de pobladores encuestados están muy de acuerdo que gracias a la sublevación de Fernando Daquilema se dio el desarrollo de su pueblo, mientras el 14% y 13%, de acuerdo y en desacuerdo respectivamente a este sentir.

INTERPRETACIÓN

Indudablemente podemos darnos cuenta que la población de la comunidad de Cacha conoce y está de acuerdo que el desarrollo de sus pueblos y su gente fue gracias a las luchas que enfrentaron sus antepasados en el levantamiento indígena de 1871 liderado por Fernando Daquilema.

4.5. COMPROBACIÓN DE LA HIPÓTESIS

4.5.1. Planteamiento de las hipótesis

Hi: El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema incidió a en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional.

Ho: El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema no incidió en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional.

4.5.2. Decisión

Después de la aplicación de la encuesta a los pobladores de Cacha nos damos cuenta que la mayoría de los 300 encuestados, el 73% de ellos están muy de acuerdo con que el levantamiento indígena de ese año incidió en el desarrollo de sus pueblos, mientras que el resto que son apenas el 27% contestan las alternativas DE ACUERDO (DA) y EN DESACUERDO; por lo tanto se acepta la hipótesis alternativa de que “El levantamiento indígena de 1871 de Fernando Daquilema incidió a en el reconocimiento del Ecuador como estado plurinacional”.

Entonces la presente investigación se le ha comprobado a través de la estadística descriptiva, apoyándose en el método porcentual que hemos analizando, y los hemos demostrado.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- El Levantamiento de Fernando Daquilema, se debe a las condiciones históricas, económicas en que vivió el pueblo indígena de Cacha y del resto de Chimborazo, como producto del dominio, opresión, dominio y explotación de los terratenientes, y estado feudal.
- El Estado fue un Estado solo de los mestizos, y dominado por la clase que ha gobernado. Más en el 2008, fruto de la lucha de Daquilema y muchísimos levantamientos más, se creó conciencia, y demanda, por lo que el Presidente actual, recogió y se puso en la >Constitución, siendo y constituyéndose en un hito histórico.
- Debe enseñarse la biografía de Daquilema en escuelas y colegios, para que se le considere como un héroe indígena.

5.2. Recomendaciones

- Que la Universidad Nacional de Chimborazo, a través de la Carrera de Ciencias Sociales en coordinación con el Departamento de Vinculación con la sociedad, realice un estudio de factibilidad en coordinación con el Municipio de Riobamba para construir un museo en Cacha en honor a Daquilema.
- Que la Carrera de Ciencias Sociales con sus estudiantes, dicten conferencias en todos los planteles de Educación Básica y de Bachillerato sobre la biografía de Fernando Daquilema.
- Se instaure en su homenaje el día de la Resistencia con un programa Cultural.

CAPÍTULO VI

6. PROPUESTA ALTERNATIVA

6.1. NATURALEZA DE LA PROPUESTA

Elaboración de un folleto sobre el tema denominado: Fernando Daquilema y el levantamiento de 1871.

6.2. LUGAR DE REALIZACIÓN:

Carrera de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Chimborazo

6.3. HORAS DE TRABAJO POR DÍA: Indefinido

6.4. FECHA Y DÍAS DE REALIZACIÓN

Cuando las personas que necesiten hacer uso del folleto lo crean pertinente y adecuado.

6.5. DEFINICIÓN DE LA PROPUESTA

Este folleto tiene a bien dar a conocer el rol que tuvo el líder indígena Fernando Daquilema dentro de los aspectos suscitados en diferentes cantones de la provincia de Chimborazo y del país.

6.6. JUSTIFICACIÓN DE LA PROPUESTA

Los beneficiarios directos de este folleto serán los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Chimborazo y ciudadanía en general que crean pertinente hacer uso del mismo para conocer más sobre Fernando Daquilema y el rol que tuvo como líder indígena del pueblo de Cacha.

6.7. FACTIBILIDAD

Nosotros consideramos que el desarrollo de esta propuesta es factible debido a que los estudiantes de Ciencias Sociales están en constante aprendizaje sobre la historia de la provincia, del país y las luchas que se generaron así como también de los protagonistas.

6.8. OBJETIVOS

6.8.1. Objetivo general

Crear un folleto que hable sobre el líder indígena Fernando Daquilema, recopilando información de campo y bibliográfica para que pueda ser usado por los estudiantes de la Escuela de Ciencias Sociales.

6.8.2. Objetivos específicos

- Demostrar que Fernando Daquilema participo de forma activa en el levantamiento indígena de 1871 para generar mejorías a su etnia
- Concientizar a la población de la importancia de la participación de Fernando Daquilema para la población indígena

6.9. METAS

- Incrementar el interés de los alumnos de Ciencias Sociales por el indígena
- Proporcionar a la Carrera de Ciencias Sociales un documento donde puedan realizar trabajos de consulta
- Valorar la etnia indígena, observándola desde otro rol diferente no como pueblo oprimido si no como un pueblo activo.

6.10. FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DE LA PROPUESTA

- El Rol del indígena dentro de la sociedad
- Levantamiento de los indígenas del pueblo de Cacha
- Participación de Fernando Daquilema

6.11. MÉTODOS Y TÉCNICAS

6.11.1. Para la fundamentación teórica

El presente folleto se desarrollara en base al método científico y casi todas sus fases son de tipo histórico, descriptivo, además se hizo una investigación documental y de campo con relación al lugar en que ocurrieron los hechos.

6.11.2. Para la propuesta de solución al problema

La Observación Directa, para conocer el uso que se le da al folleto elaborado.

6.11.3. Para la evaluación de resultados

Para la evaluación de resultados contamos simplemente con los resultados a vista.

BIBLIOGRAFÍA

- Elías, D. (1963). Teoría general del estado de derecho. En Estudios políticos (págs. 38-131). Madrid.
- González, H. (1970). Estado soberano y derecho ¿Autonomía o armonía? En Anuario del departamento de derecho de la universidad Iberoamericana (pág. 153). México.
- <http://principalityofwestantarctic.com/es/table/westantarctic/>. (s.f.). Recuperado el 22 de Febrero de 2013, de www.google.com: <http://principalityofwestantarctic.com/es/table/westantarctic/>
- Kelsen, H. (s.f.). Opcit. En 5217.
- Lijphart, A. (2000). Modelos de democracia. En Formas de gobierno y resultados en 30 países, Barcelona, Ariel ciencia política (pág. 353). México.
- Llasag Fernández, R. (2002). Constitucionalismo y pluralismo jurídico. En Balance de la aplicación de las reformas constitucionales relativas al derecho indígena del Ecuador (págs. 9-10). Quito.
- Miguel, C. (2001). Relato históricos.
- Ochoa, F. (1994).
- Piaget. (s.f.).
- Pimentel, P. (2007). Historia del Ecuador. Ecuaprofundo, 13-14-15.
- Ramiro, Á. S. (1997).
- Rieda, E. (2008). Principios Generales del Derecho Indígena. En Sistemas Jurídicos Plurales, Fundación Konrad Adenauer Stiftung (pág. 37). Bogota.
- Santos, B. S. (2007). La reinención del estado y el estado plurinacional. Buenos Aires.

- Serra, A. (1977). Las formas de organización administrativa federal.
- SIISE, E. (5 de Marzo de 2000). www.google.com. Recuperado el 12 de Octubre de 2014, de www.google.com: www.desarrollosocial.gob.ec

ANEXOS

ANEXO I
ENCUESTA PARA LA POBLACIÓN DE CACHA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN HUMANAS Y TECNOLOGÍAS
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES

Encuesta dirigida a la población de la comunidad de Cacha.

Estimado Señor/a

El propósito de esta investigación es obtener información sobre ***“EL LEVANTAMIENTO INDÍGENA DE 1871 DE FERNANDO DAQUILEMA Y SU INCIDENCIA EN EL RECONOCIMIENTO DEL ECUADOR COMO ESTADO PLURINACIONAL”***, por lo tanto es importante que sus respuestas y opiniones sean totalmente veraces para lograr nuestros objetivos propuestos. Los datos solicitados son totalmente confidenciales y de exclusivo interés para este estudio.

INSTRUCCIONES:

- 1.- Lea detenidamente cada pregunta.
- 2.- A las preguntas planteadas señale con una X la respuesta que escoja.
- 3.- Antes de entregar la encuesta, revise que todas las preguntas hayan sido contestadas.

CUESTIONARIO

1) **¿La Historia del Ecuador reconoce que Fernando Daquilema fue un líder emancipador?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

2) **¿Las causas del Levantamiento de 1871 son la explotación y opresión de los terratenientes y del Estado gobernado por García Moreno?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

3) **¿Los Diezmos y Primicias fueron acciones que dieron como reacción el levantamiento en 1871?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

4) **¿Manuela León fue una Capitana del Levantamiento?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

5) **¿La Iglesia Católica de Ese entonces, estuvo ligado a los intereses de los terratenientes?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

6) **¿Conoce los nueve puntos del reclamo que hizo Daquilema en ese entonces?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

7) **¿El Estado desde 1830 hasta 1871, fue homogéneo que desconoció a los Indígenas?**

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

8) ¿El Reconocimiento del Ecuador como Plurinacional e intercultural es consecuencia del Levantamiento de Fernando Daquilema?

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

9) ¿Hoy se tiene Derechos Colectivos de Pueblos y Nacionalidades, cree que es un hito histórico?

Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

10) ¿Deberíamos rememorar a la Obra de Daquilema como emancipador y luchador, y que en el pensum de estudio se estudie la biografía de este personaje?

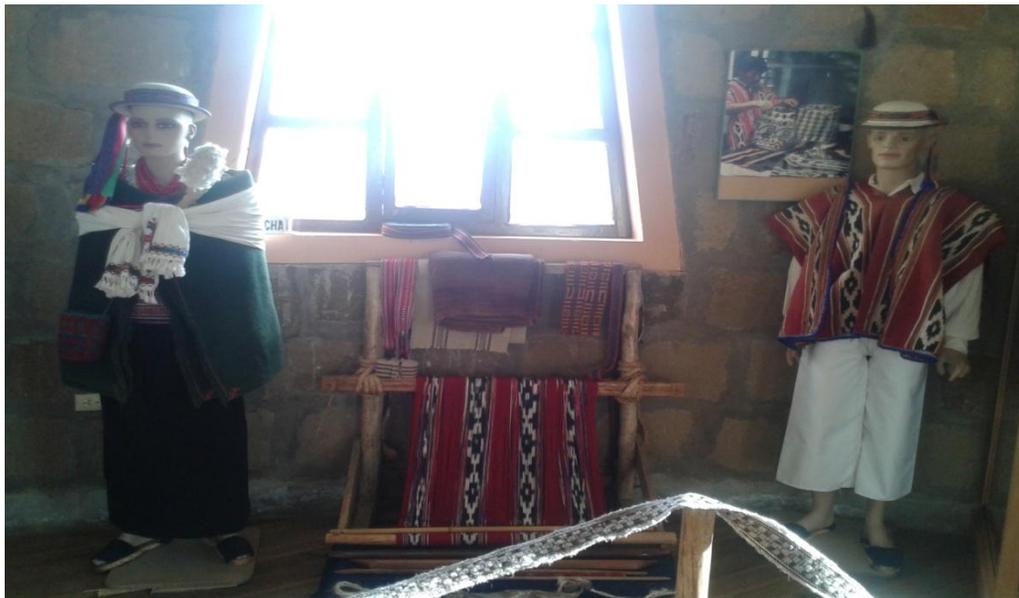
Muy de Acuerdo MA () De Acuerdo DA () En Desacuerdo ED ()

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

ANEXO II
FOTOGRAFÍAS DEL DESARROLLO DE LA INVESTIGACIÓN



Trajes típicos de las mujeres de Cacha
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Vestimenta tradicional tanto de la mujer como del hombre de Cacha
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Trajes típicos del hombre de Cacha
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Centro de ceremonias en Pucaratambo
Fuente William Casco y Oscar Bastidas



Entrada al museo de Pucaratambo
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Museo de Pucaratambo
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Centro turístico cultural Pucara Tambo
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Habitantes de Cacha.
Fuente: Oscar Bastidas y William Casco



Monumento en honor a Fernando Daquilema

Fuente: Oscar Bastidas y William Casco



Lugar de reunión de los indígenas de Cacha

Fuente: Oscar Bastidas y William Casco

FOTOGRAFÍAS DE LAS RUINAS DE LA CASA DE FERNANDO DAQUILEMA



Ruinas de la casa de Fernando Daquilema en la loma de Gaubug Toabanda

Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Ruinas de la casa de Fernando Daquilema en la loma de Gaubug Toabanda

Fuente: William Casco y Oscar Bastidas

FOTOGRAFÍAS:

DON MANUEL EL UNICO QUE CONOCE DONDE QUEDAN LAS RUINAS DE LA CASA DE FERNANDO DAQUILEMA



Don Manuel nos guía a las ruinas de la casa de Fernando Daquilema.

Fuente: William Casco y Oscar Bastidas.



William Casco y Don Manuel en dirección a las ruinas de la casa de Fernando Daquilema

Fuente: William Casco y Oscar Bastidas



Don Manuel nos explica un poco más de las ruinas de la casa de Fernando Daquilema.
Fuente: William Casco y Oscar Bastidas.